



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/987/2021, de 5 de agosto, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece, en su artículo 73, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su capítulo V la regulación de la formación profesional en el sistema educativo, teniendo por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica y permitir su progresión en el sistema educativo, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, indica en su artículo 8 que las Administraciones educativas definirán los currículos correspondientes respetando lo dispuesto en el citado real Decreto y en las normas que regulen los títulos respectivos y que podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional. Esta ampliación y contextualización de los contenidos se referirá a las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, así como a la formación no asociada a dicho Catálogo, respetando el perfil profesional del mismo.

La Orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo, es la norma de referencia para establecer el currículo aragonés, rectificado por el Real Decreto 261/2021, de 13 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Desarrollo de videojuegos y realidad virtual y se fijan los aspectos básicos del currículo, se modifican diversos reales decretos por los que se establecen cursos de especialización y los aspectos básicos del currículo y se corrigen errores del Real Decreto 283/219, de 22 de abril y del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por los que establecen los títulos y los aspectos básicos del currículo.

El Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, atribuye al mismo el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad autónoma de Aragón en materia de enseñanza, cultura, patrimonio cultural, deporte y política lingüística y, en particular, en su artículo 1.2.i), la aprobación, en el ámbito de sus competencias, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas por el Estado.

Esta norma se ajusta a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con los principios de necesidad y eficacia, esta Orden se elabora en atención al cumplimiento y desarrollo de la normativa estatal básica y viene motivada por una razón de interés general al ser el objetivo básico del currículo en ella establecido, hacer frente a las actuales necesidades de formación de personal técnico cuya competencia general consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

En relación con el principio de proporcionalidad esta Orden contiene la regulación imprescindible para atender la necesidad que el interés general requiere y es acorde con el sistema



constitucional de distribución de competencias puesto que, una vez aprobado por la Administración General del Estado un determinado título oficial y el currículo básico, compete a la Administración educativa autonómica el establecimiento de un currículo propio para Aragón en los términos determinados en la norma estatal y de acuerdo con el porcentaje de configuración autonómica en ella determinado. Asimismo, esta regulación responde a la línea estratégica de mejorar la conexión entre los sistemas de formación y las necesidades del mercado de trabajo, establecida en Aragón, recogida en la actuación de definir una oferta de formación profesional en Aragón adecuada a las necesidades del mercado de trabajo que consiste en la elaboración de nuevos currículos, adaptados a las características socioeconómicas de Aragón, a medida que se vayan publicando los nuevos títulos de formación profesional.

A fin de garantizar el principio de seguridad jurídica esta Orden se ha elaborado de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, fundamentalmente con la normativa estatal básica en la materia.

En relación con el principio de eficiencia ha de ponerse de manifiesto que la aprobación de esta Orden no impone nuevas cargas administrativas y su aplicación supondrá una correcta racionalización de los recursos públicos.

El principio de transparencia se ha cumplido en la tramitación de la Orden en los términos establecidos en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón y su publicación a través del Portal web de Transparencia del Gobierno de Aragón, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 20 de febrero de 2020, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Aragón, así como del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, respecto de los trámites de consulta pública previa y de audiencia e información pública. Por otro lado, en la elaboración de esta Orden se ha contado con la colaboración de profesorado de las especialidades con atribución docente en los módulos profesionales, del ciclo formativo, correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre de los centros educativos de Aragón.

Así mismo, en la tramitación de esta Orden se ha cumplido la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón que establece en su artículo 49 el proceso de audiencia, de información pública, y ha sido informada favorablemente por el Consejo Aragonés de Formación Profesional, por el Consejo Escolar de Aragón, así como por la Secretaría General Técnica y la Dirección General de Servicios Jurídicos.

En su virtud, de acuerdo a las competencias conferidas por la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y por el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón y oído el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón, como Consejero de Educación, Cultura y Deporte, dispongo:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. Esta Orden tiene por objeto establecer, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, el currículo del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre determinado por el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, rectificado por el Real Decreto 261/2021, de 13 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Desarrollo de videojuegos y realidad virtual y se fijan los aspectos básicos del currículo, se modifican diversos reales decretos por los que se establecen cursos de especialización y los aspectos básicos del currículo y se corrigen errores del Real Decreto 283/2019, de 22 de abril y del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por los que establecen los títulos y los aspectos básicos del currículo.

2. Este currículo se aplicará en los centros educativos de Aragón que desarrollen las enseñanzas del ciclo formativo correspondientes al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.

CAPÍTULO II

Identificación del título, perfil profesional, entorno profesional y prospectiva del título en el sector o sectores

Artículo 2. *Identificación del título.*

El título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre queda identificado por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el citado título y se fijan sus enseñanzas mínimas.



Artículo 3. Perfil profesional del título y prospectiva del título en el sector o sectores.

El perfil profesional del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título y la prospectiva del título en el sector o sectores, son los que se definen en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

Artículo 4. Entorno profesional en el que el profesional puede ejercer su actividad.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito de las actividades que se indican en el artículo 7.1, del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los que se indican en el artículo 7.2, del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

3. El currículo del ciclo formativo regulado en esta Orden se implantará teniendo en cuenta la realidad socioeconómica y las características geográficas, socio-productivas y laborales propias del entorno de implantación del título.

4. Los centros de formación profesional dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional y a las características del alumnado y del entorno.

5. Los centros autorizados para impartir este ciclo formativo concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno productivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco general del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

CAPÍTULO III

Enseñanzas del ciclo formativo

Artículo 5. Objetivos generales.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

Artículo 6. Módulos profesionales y duración del ciclo formativo.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre son los establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero:

- 1325. Técnicas de equitación.
- 1327. Guía ecuestre.
- 1328. Atención a grupos.
- 1329. Organización de itinerarios.
- 1333. Guía de baja y media montaña.
- 1334. Guía de bicicleta.
- 1335. Técnicas de tiempo libre.
- 1336. Técnicas de natación.
- 1337. Socorrismo en el medio natural.
- 1338. Guía en el medio natural acuático.
- 1339. Maniobras con cuerdas.
- 1340. Formación y orientación laboral.
- 1341. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1342. Formación en centros de trabajo.

2. La duración de este ciclo formativo es de 2000 horas. La distribución horaria de los módulos profesionales anteriores, será la indicada en el anexo IV de esta Orden.

Artículo 7. Objetivos, contenidos y orientaciones pedagógicas de cada módulo profesional.

1. Los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas, del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 6.1 de esta Orden son los definidos en el anexo I del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

2. Los contenidos y la duración de los módulos profesionales relacionados en el artículo 6.1 se incluyen en el anexo I de esta Orden.



Artículo 8. *Espacios formativos y equipamientos mínimos.*

Los espacios formativos y equipamientos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el anexo II de esta Orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales, así como con la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 9. *Profesorado.*

1. La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el anexo III A) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes son, con carácter general, las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisiciones de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

2. El profesorado especialista tendrá atribuida la competencia docente de los módulos profesionales especificados en el anexo IIIA) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

3. El profesorado especialista deberá cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

4. Además, con el fin de garantizar que se da respuesta a las necesidades de los procesos involucrados en el módulo profesional, es necesario que el profesorado especialista acredite al inicio de cada nombramiento una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, de al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.

5. Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas son las incluidas en el anexo III-C) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero. Con objeto de garantizar el cumplimiento del artículo 12.3 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, para la impartición de los módulos profesionales que lo conforman, se deberá acreditar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el citado artículo, aportando la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido, de conformidad a las titulaciones incluidas en el anexo III C) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero. Cuando la titulación presentada esté vinculada con el módulo profesional que se desea impartir se considerará que engloba en sí misma los objetivos de dicho módulo. En caso contrario, además de la titulación se aportarán los documentos indicados en el apartado b) o c).
- b) En el caso de que se desee justificar que las enseñanzas conducentes a la titulación aportada engloban los objetivos de los módulos profesionales que se pretenden impartir:
 - 1.º Certificación académica personal de los estudios realizados, original o fotocopia compulsada, expedida por un centro oficial, en la que consten las enseñanzas cursadas detallando las asignaturas.
 - 2.º Programas de los estudios aportados y cursados por la persona interesada, original o fotocopia compulsada de los mismos, sellados por la propia Universidad o Centro docente oficial o autorizado correspondiente.
- c) En el caso de que se desee justificar mediante la experiencia laboral de que, al menos tres años, ha desarrollado su actividad en el sector vinculado a la familia profesional, su duración se acreditará mediante el documento oficial justificativo correspondiente al que se le añadirá:
 - 1.º Certificación de la empresa u organismo empleador en la que conste específicamente la actividad desarrollada por el interesado o la interesada. Esta actividad ha de estar relacionada implícitamente con los resultados de aprendizaje del módulo profesional que se pretende impartir.



2.º En el caso de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, declaración del interesado de las actividades más representativas relacionadas con los resultados de aprendizaje.

6. Las Direcciones Generales competentes en materia de gestión de personal docente y/o en materia de centros docentes privados, concretarán la relación de titulaciones vinculadas para impartir los diferentes módulos profesionales de acuerdo con lo establecido en este artículo.

7. No obstante, la relación de especialidades y titulaciones relacionadas en los anexos referidos en este artículo estará sujeta a las modificaciones derivadas de la normativa del Estado.

Artículo 10. *Promoción en el ciclo formativo.*

La relación de módulos profesionales que es necesario haber superado para cursar otros módulos profesionales del ciclo formativo se establecen en el anexo III de esta Orden.

Artículo 11. *Módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.*

1. Este módulo se cursará con carácter general una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo. Excepcionalmente, se podrá realizar previamente en función del tipo de oferta, de las características propias del ciclo formativo y de la disponibilidad de puestos formativos en las empresas.

2. De conformidad con el artículo 9.4 de la Orden de 29 de mayo de 2008, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón y respecto a las excepciones enumeradas en el apartado anterior, para la realización del módulo de formación en centros de trabajo deberán haberse superado, al menos, los módulos profesionales establecidos en el primer curso del ciclo formativo.

CAPÍTULO IV

Accesos y vinculación a otros estudios, y correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia

Artículo 12. *Acceso a otros estudios.*

1. El título de Técnico o Técnica en Guía en el medio natural y de tiempo libre permitirá acceder, previa superación de un procedimiento de admisión, a los ciclos formativos de grado superior de la Formación Profesional del sistema educativo y a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, según lo previsto en el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2. El título de Técnico o Técnica en Guía en el medio natural y de tiempo libre permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de bachillerato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

3. El título de Técnico o Técnica permitirá acceder a los cursos de especialización de formación profesional asociados al mismo o cumplan los requisitos que para cada curso de especialización se determinen de acuerdo con lo establecido en el artículo 41.7 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Artículo 13. *Convalidaciones y exenciones.*

Las convalidaciones y exenciones entre módulos profesionales de títulos de formación profesional del Sistema Educativo, y los módulos profesionales de este ciclo formativo son las establecidas en el artículo 14 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

Artículo 14. *Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención.*

La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales y la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia son las que se indican en el anexo V A) y V B) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

Disposición adicional primera. *Accesibilidad universal en las enseñanzas de este título.*

El currículo del ciclo formativo regulado en esta Orden se desarrollará en las programaciones didácticas potenciando o creando la cultura de prevención de riesgos laborales en los espacios donde se impartan los diferentes módulos profesionales, así como promoviendo una cultura de respeto ambiental, la excelencia en el trabajo, el cumplimiento de normas de calidad, la creatividad, la innovación, la igualdad de género y el respeto a la igualdad de oportu-



nidades, el diseño para todos de entornos, procesos, bienes, productos, dispositivos y herramientas, entre otros, y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad.

Disposición adicional segunda. *Oferta a distancia del presente título.*

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas de este ciclo formativo podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumnado pueda conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en esta Orden y en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero. Para ello, la Administración educativa adoptará las medidas que estimen necesarias, y dictará las instrucciones precisas.

Disposición adicional tercera. *Titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales.*

Las titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales son las que se establecen en la disposición adicional tercera del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

Disposición adicional cuarta. *Regulación del ejercicio de la profesión.*

1. El título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre establecido en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, no constituye una regulación del ejercicio de profesión regulada alguna.

2. Asimismo, las equivalencias de titulaciones académicas establecidas en el apartado 1 de la disposición adicional tercera del citado real Decreto se entenderán sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones que habilitan para el ejercicio de las profesiones reguladas.

Disposición adicional quinta. *Utilización del género gramatical no marcado.*

La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada por economía de expresión y como referencia genérica tanto para hombres como para mujeres con estricta igualdad a todos los efectos.

Disposición transitoria primera. *Proyecto curricular y programaciones didácticas.*

Los centros educativos desarrollarán el currículo establecido en esta Orden contextualizándolo a su entorno socio-productivo y educativo, así mismo, dispondrán de un período de dos cursos escolares para elaborar el proyecto curricular del ciclo formativo, y adecuar las programaciones didácticas a lo dispuesto en esta Orden y en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

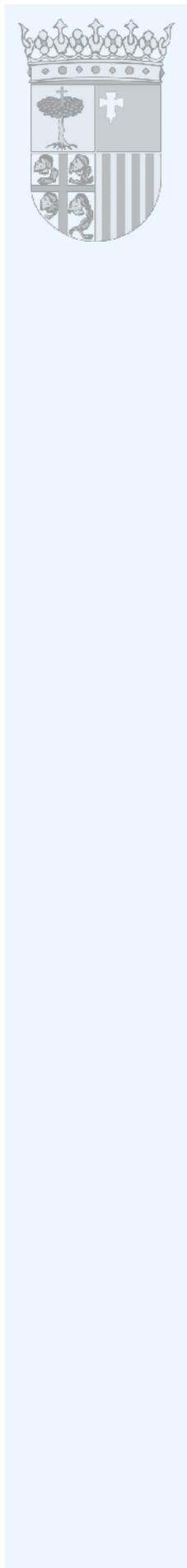
Disposición transitoria segunda. *Currículo de los módulos profesionales no superados durante el período de implantación.*

El alumnado que, a la entrada en vigor de esta Orden, esté cursando el ciclo formativo correspondiente al currículo del título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural establecido por el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre, será atendido y evaluado de los módulos profesionales no superados hasta la finalización del número de convocatorias establecidas y, en todo caso, hasta el curso académico 2024-2025 inclusive.

Disposición final primera. *Implantación del nuevo currículo.*

Este currículo se aplicará en la Comunidad Autónoma de Aragón a partir del curso escolar 2021-2022, en todos los centros docentes autorizados para su impartición y de acuerdo al siguiente calendario:

- a) En el curso 2021-2022, se implantará el currículo de los módulos profesionales del primer curso del ciclo formativo y dejará de impartirse el primer curso de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural establecido por el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre.
- b) En el curso 2022-2023, se implantará el currículo de los módulos profesionales del segundo curso del ciclo formativo y dejará de impartirse el segundo curso de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural establecido por el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre.



Disposición final segunda. *Habilitación para la ejecución.*

Se faculta a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación de esta Orden.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 5 de agosto de 2021.

**El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO**



ANEXO I
Módulos Profesionales

Módulo Profesional: Técnicas de equitación

Código: 1325

Duración: 160 horas

Contenidos:

Selección, colocación y retirada de equipos para la monta:

- Características de los lugares para la equitación.
- Características del caballo de silla desde la aplicación de Conocimientos de Hipología básica del caballo.
- Equipo básico del jinete y equipo secundario (pantalones de montar, casco, botas, guantes, chaleco protector, fusta, espuelas, polainas). Tipos, características, usos y mantenimiento.
- Equipo básico del equino y equipo adicional. Características y tipos. Tallas y ajuste. (montura, cabezada de monta, cabezada de cuadra, jáquima, embocadura, sudadero, salva cruces, petral, baticola, otros). Tipos, características, usos y mantenimiento.
- Uso del equipo de monta. Selección del equipo que se va a utilizar.
- Utilización de los distintos elementos del equipo. Funcionalidad del equipo del jinete (seguridad, comodidad, protección, transmisión de las ayudas).
- Funcionalidad del equipo del equino (seguridad, control, comodidad y percepción de las ayudas).
- Ensillado y embridado. Puesta de otros elementos del equipo (protectores, vendas, martingalas, cinchuelo de volteo y otros).
- Desensillado y desembridado. Retirada del caballo de otros elementos del equipo de monta. Ejecución técnica.
- Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Control del caballo y seguridad. Colocación y adaptación del equipo del caballo: técnicas de manejo y control.
- Adaptación del equipo al caballo. Tallas de los elementos del equipo.
- Equipos y tipos de monta. Revisión de la posición del equipo.
- Prevención de rozaduras del equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. Estado del equipo y contacto con el caballo. Uso de protectores. Rozaduras o heridas durante la monta.



- Ajuste del equipo del caballo. Cinchado inicial. Ajuste de los montantes, ahogadero y muserola. Tipos de muserola (francesa, alemana, combinada y otras). Ajuste del pecho petral, baticola y otros elementos del equipo.
- Valoración de la selección, colocación y retirada de los equipos para la monta y de sus contenidos, aplicando técnicas de observación e identificación de errores.
- Demostración de actitudes de responsabilidad, organización, iniciativa, autonomía y trabajo en el equipo, al trabajo, a la seguridad y a la calidad del servicio.
- Fichas de control y uso de las Tecnologías de la información y comunicación.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Previsión de las posibles reacciones del equino montado:

- Preparación del equino: posibles reacciones en el acondicionamiento para la monta. Estudio de la sensibilidad y desensibilización del equino.
- Técnicas de conocimientos del trabajo y manejo pie a tierra.
- Temperamento y aptitud para la monta Conducta del caballo en el proceso de preparación para la monta. Acercamiento, puesta de la cabezada, guiado del cabestro, ensillado, embridado, entre otros. Movilización del caballo y reajuste de cincha.
- Guiado del diestro. Entrada en pista o lugar de trabajo. Movilización a la cuerda. Valoración física y reacciones del equino. Uso de la posición en el espacio, gestos, tacto y voz.
- Etología básica.
- Aceptación del caballo de los elementos del equipo. Revisión para la monta de la adaptación del equipo al caballo. Colocación de los estribos en la posición de uso. Cinchado final. Control del caballo en los ajustes finales del equipo.
- Demostración de actitudes como predicción, observación y anticipación, de las reacciones del caballo.
- Demostración de actitudes de responsabilidad, organización, iniciativa, autonomía y trabajo en el equipo, al trabajo, a la seguridad y a la calidad del servicio.
- Normativa de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires:

- Aires en el caballo, aires naturales y artificiales, andados y saltados, simétricos y asimétricos. Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope. Movimientos artificiales o viciados durante la monta.
- Revisión de acciones de estribos, estribos y cinchas. Técnicas para subirse al caballo: con ayuda y sin ayuda. De salto, desde escalón, dar el pie y otras. Aplicación. Errores al



montar. Sujeción de riendas. Contacto con la boca del animal. Estribar. Calzado de estribos. Control del caballo y seguridad al montar.

- Postura a caballo. Descripción posicional de los segmentos corporales del jinete (cabeza, hombros, tronco y asiento, brazos, manos, piernas, pies, otros). Defectos habituales en la postura a caballo. Aplicación de la postura con el equino en movimiento (postura equilibrada y flexible). Adaptación al equino en el paso, trote y galope. Utilización del trote levantado y sentado. Monta con y sin estribos.
- Ayudas en equitación: naturales y artificiales. Funciones básicas y aplicación. Normas de utilización de las ayudas. Las piernas, las manos, el peso del cuerpo, la voz, otras. Definición de conceptos básicos de equitación. Equilibrio, impulsión, contacto, reunión, otros.
- Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas y medias paradas. Combinación de ayudas básicas. Análisis de las aptitudes y capacidades del caballo montado.
- Desobediencias del caballo montado. Métodos para controlar al caballo ante desobediencias. Correcciones técnicas. Valoración del comportamiento del caballo montado.
- Valoración, comunicación y descripción de la ejecución técnica en las actividades ecuestres.
- Temperamento, esfuerzo, determinación, sacrificio, superación y demás actitudes del jinete para la monta.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad:

- Combinación de ayudas: aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas. Rienda directa de oposición, contraria de oposición, intermedia y otras. Uso de fusta y espuelas.
- Descripción técnica de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Superación de obstáculos, montado o del diestro. Puertas, cancelas, bancales, otros. Asiento profundo y equilibrio. Pequeños saltos. Trancos preparatorios de aproximación, batida, parábola y recepción.
- Regulación de la intensidad de trabajo. Fases de una sesión. Adaptación a la condición física del animal. Aumento progresivo de la intensidad intercalando paradas. Trabajo del caballo. Vuelta a la calma progresiva.
- Técnicas para desmontar del caballo: echar pie a tierra. Valoración de la conveniencia de echar pie a tierra en función de la situación. Desestribar. Errores al desmontar.



Aplicación de las técnicas para desmontar del caballo. Corrección de errores al desmontar. Control del caballo y seguridad al desmontar.

- Temperamento, esfuerzo, determinación, sacrificio, superación y demás actitudes del jinete para la monta.
- Normativa de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Valoración del caballo durante la monta:

- Adecuación de los equipos de monta. Comprobación del estado del equipo de monta. Revisión y mantenimiento del equipo. Limpieza y cuidados del equipo de monta. Productos de limpieza y mantenimiento. Almacenamiento y protección. Guarnés, soportes y fundas.
- Revisión del estado del caballo. Valoración de la higiene del caballo tras la monta. Grado de sudoración y climatología. Cepillado, ducha, y demás cuidados equinos básicos. Transporte, estabulado o soltado del equino, revisión del estado de instalaciones. Registro de reacciones del caballo. Seguimiento e interpretación de la evolución del animal. Respuestas a las ayudas. Desobediencias del caballo montado.
- Problemas en la monta derivados del comportamiento del caballo (nerviosismo, incomprensión, pruebas de liderazgo).
- Fichas de control y uso de las tecnologías de la información y comunicación
- Valoración de la condición física del caballo. Ausencia de lesiones o enfermedades significativas. Ritmo cardíaco y respiratorio.
- Valoración de la conducta de los equinos aplicada a la monta. Conductas habituales que definen el carácter del equino. Comportamiento y reacciones del equino a las órdenes. Conductas anormales y vicios. Aptitud para la monta. Observación del caballo montado. Estudio del movimiento del caballo al paso, al trote y al galope. Movimientos viciados del caballo montado.
- Observación durante el proceso de preparación y conclusiones. Previsión de las reacciones del caballo montado.
- Demostración de actitudes de responsabilidad, organización, iniciativa, autonomía y trabajo en el equipo, al trabajo, a la seguridad y a la calidad del servicio.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Módulo Profesional: Guía ecuestre

Código: 1327

Duración: 63 horas

Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta:



- Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre:
 - Equipo y material ecuestre del caballo en ruta (de monta y manejo, de transporte del material, de cuidados y manutención).
 - Equipo y material ecuestre del jinete o de la amazona en ruta (indumentaria, calzado, complementos, elementos de seguridad).
 - Equipo, avituallamiento y material ecuestre colectivo en ruta (de pernatación, de hidratación y alimentación, aparatos de comunicación, de herraje de emergencia, de guarnicionería y reparaciones, botiquín, seguridad).
 - Equipos y materiales específicos para personas con discapacidad y/ o necesidades especiales.
 - Colocación y transporte seguro de estos equipos y materiales en vehículos apropiados de apoyo a la ruta ecuestre.
- Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos:
 - Procedimientos de revisión de equipos y materiales individuales y colectivos (inspección visual y comprobación del estado).
 - Mantenimiento básico y operativo. Registro de operaciones de mantenimiento (reparaciones de equipo y guarnicionería).
 - Limpieza, cuidados, almacenaje y protección del equipo de ruta. Inventarios.
 - Productos de limpieza y mantenimiento, soportes, fundas.
 - Retirada del equipo y del material a los caballos.
 - Transporte de materiales y equipos. Revisión del medio de transporte y colocación de los materiales y medios para su protección. Transporte de los alimentos.
 - Almacenaje de equipos y materiales usando medidas de protección como fundas y soportes.
- Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta:
 - Valoración de aptitudes necesarias para cada itinerario ecuestre, condición física, temperamento y actitudes.
 - Procedimientos de revisión del estado del caballo. Detección de problemas de salud, signos de salud y de situación anormal, curas, medicación.
 - Comprobación de signos de fatiga, heridas y mataduras, entre otros.
 - Preparación del caballo para la ruta. Adaptación del equipo y del material a los caballos y a los y las participantes. Colocación del material en los caballos. Distribución en alforjas. Criterios de seguridad de equilibrio y estabilidad.



- Comportamiento del caballo en ruta. Comportamiento del caballo solo y en compañía de otros caballos y yeguas.
- Cuidados y transporte equinos antes, durante y después de la ruta:
 - Higiene y aplicación de primeros auxilios al caballo. Cepillado, ducha, limpieza de cascos. o Reparaciones básicas de herraje. Resolución de problema de herraje por desremachado y clavado de clavos, sustitución o colocación de herradura, utilización de hiposandalia, otros. Mantenimiento, limpieza y almacenaje y protección.
 - Técnicas para embarque y desembarque; personal y medios. Colocación de los animales y permanencia en el vehículo. Necesidades básicas del caballo durante el viaje.
 - Planificación de los vehículos de transporte necesarios de personas y animales, técnicas de conducción.
 - Transporte de animales lesionados o enfermos durante la ruta.
 - Normativa, requisitos y documentación. Planificación del transporte y técnicas de conducción.
 - Estabulación o suelta del caballo. Utilización de boxes individuales, cuadras corridas, cercados exteriores y otros.
- Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre:
 - Avituallamiento durante la ruta.
 - Planificación de los lugares de avituallamiento.
 - Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para caballos en ruta.
 - Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para las personas participantes. Cálculo por etapas.
 - Supervisión de la cantidad y estado de alimentos sólidos y líquidos.
 - Alimentación e hidratación en ruta. Aporte de agua, alimentos concentrados, de volumen y complementos.
 - Seguimiento de dietas equilibradas, ajustadas al esfuerzo y a la climatología.
- Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- Demostración de actitudes de responsabilidad, organización, iniciativa, autonomía y trabajo en el equipo, al trabajo, a la seguridad y a la calidad del servicio.

Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres:

- Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía (distancias, pendientes, accidentes paisajísticos e hitos de orientación).



- Variedad paisajística y de carga de trabajo.
- Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona.
- Espacios para la observación, la parada, la explicación y las actividades recreativas.
- Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo:
 - Condiciones del firme que afectan a la marcha del caballo.
 - Alternativas para pasos conflictivos de la ruta: arboledas, cuestas pronunciadas, extensiones de agua, terrenos resbaladizos o escarpados, entre otros.
- Verificación de condiciones del itinerario:
 - Duración. Distribución del esfuerzo y necesidades de avituallamiento.
 - Lugares y espacios. Puntos de reagrupamiento y descanso durante el recorrido. Zonas de evacuación del grupo a caballo.
 - Alternativas del itinerario en función del estado del terreno, climatología y horario previsto, entre otros.
- Factores a tener en cuenta en el diseño o seguimiento de itinerarios ecuestres, tipos de itinerarios, fases del itinerario, estimación temporal y planes alternativos.
- Elaboración de perfiles de ruta sobre mapas, en aplicaciones y programas digitales y en aparatos de geoposicionamiento y radionavegación.
- Tipos de itinerarios y clasificación en longitud, duración, dificultad técnica o actividad (Turismo ecuestre, paseos a caballo, rutas deportivas).
- Manual de homologación de rutas ecuestres de la RFHE.
- Obtención, selección, tratamiento y archivo de información necesaria para la adaptación y diseño de itinerarios ecuestres, localización de fuentes de información veraces de la población local, entidades públicas o privadas, fondos bibliográficos e internet.
- Información necesaria para definir la oferta en itinerarios ecuestre (de iniciación, perfeccionamiento y tecnificación).
- Aplicación de técnicas básicas de control presupuestario.
- Recopilación de la normativa que regula el espacio y las actividades de turismo activo o las actividades de ocio y recreo en terrenos forestales y áreas de conservación del medio natural, implicados en el trazado y actividades a realizar del itinerario ecuestre.
- Procedimientos de gestión de permisos y autorizaciones necesarias para el itinerario.
- Valoración teórica del itinerario en dificultad y peligrosidad, previsión de riesgos. Zonas con cobertura en telecomunicaciones y alternativas a las zonas sin cobertura para la comunicación.
- Representación gráfica de itinerarios. Elaboración de informes, fichas, cuadernos de ruta de itinerarios. Simbología internacional de señalización de senderos. Gráficas de distancias y desniveles, manejo de escalas y cartografía.
- Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes:



- Pruebas de nivel técnico previas a la actividad.
 - Supervisión del manejo básico del caballo realizado por los y las participantes.
 - Supervisión y puesta de la cabezada, guiado del cabestro, atado del caballo, preparación del caballo, entre otros. Expectativas y necesidades de las personas del grupo. Conocimientos y experiencia previa.
 - Alternativas del itinerario en función del nivel de los y las participantes.
 - Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los y las participantes.
 - Niveles del itinerario. Adecuación a intereses y niveles de competencia motriz.
 - Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información y actividades).
 - Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
- Señales de fatiga o posibles conductas de riesgo. Identificación temprana y actuación anticipada.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Guiado del grupo por itinerarios ecuestres:

- Legislación vigente. Espacios protegidos, características de los ecosistemas y especies de la zona e impacto ambiental.
- Información a los y las participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones. Tipo de lenguaje.
- Información sobre la ruta ecuestre (horarios previstos, etapas, previsión climatológica, nivel de dificultad, equipo y material, lugares de especial interés).
- Información sobre el caballo de marcha. Características y costumbres de los caballos que se utilizan. o Normas de la actividad y de seguridad: utilización del equipo y del material, organización del avituallamiento, conductas respecto al medio ambiente en una ruta ecuestre.
- Comunicación de errores de ejecución de la técnica ecuestre y motivación con las técnicas y conductas correctas.
- Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda.
- Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta.
- Preparación del caballo en ruta.
- Problemas de los usuarios. en la preparación y utilización del equipo y material y en el manejo para la preparación del caballo.
- Montar y echar pie a tierra en ruta.



- Postura a caballo en ruta. Ayudas en equitación en ruta. Descripción y aplicación de las técnicas. Identificación de errores de ejecución.
- Dificultades de los usuarios en la aplicación de las técnicas de equitación montados.
- Motivación en la superación de dificultades y en la ejecución de las técnicas, conductas correctas.
- Aplicación de maniobras de apoyo a los y las participantes en ruta.
- Aplicación de protocolos de actuación en pasos de relativa dificultad.
- Vías, cruces, retrasos, obstáculos, entre otros, y posibles incidentes.
- Ayuda y apoyo individualizado en pasajes difíciles.
- Técnicas específicas de ayuda para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
- Organización del grupo y seguridad. Distribución del personal y los y las participantes dentro del grupo. Asignación de funciones en el grupo:
 - Situaciones comprometidas y formas de actuación: descontrol del caballo, caídas y otros.
 - Previsión de reacciones del grupo y sus componentes en la ruta ecuestre. o Situación respecto al grupo y control del mismo.
 - Revisión del material del grupo y del equipo de cada usuario.
 - Protocolo de solución de dificultades en ruta.
 - Protocolo de situación de emergencia y primeros auxilios.
 - Reorganización del grupo ante dificultades.
 - Colaboración del auxiliar de guía y de los y las participantes.
- Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Avance, parada, aceleración o deceleración y cambio de dirección en ruta, entre otros. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa.
- Protocolos de final de etapa y ruta, asignación y distribución de funciones específicas del momento, al personal auxiliar, a los participantes en la ruta.
- Espacio para los caballos en paradas:
 - Preparación para la pernoctación.
 - Aseguramiento del caballo entre etapas: estabulado, cercado eléctrico, atado (estacas de amarre, trabado en prado cuerda larga con nudos para atar varios caballos entre dos puntos y otros).
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- Demostración de actitudes de responsabilidad, organización, iniciativa, autonomía y trabajo en el equipo, al trabajo, a la seguridad y a la calidad del servicio.

Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas:



- Actividades ecuestres. Tipos (hípicas y deportivas; recreativas; culturales y espectáculos; con personas con discapacidad y otras).
- Actividades ecuestres recreativas. Tipos y características. Enfoque formativo, turístico, de ocupación del tiempo de ocio, de realización de actividad físicodeportiva y otros. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa. Clases de equitación, juegos con caballos, paseos a caballo y en coche de caballos.
- Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas. Aula, picadero, pistas de diversos tipos, alrededores de la instalación y otros. Equipos para actividades ecuestres recreativas. Utilización del equipo en actividades ecuestres recreativas.
- Realización de las actividades previa a la real con participantes. Respuesta de los animales, equipos, materiales, instalaciones, espacios, entre otros. Resolución de problemas detectados.
- Criterios de asignación de los animales:
 - Características del equino para actividades ecuestres recreativas. Características del equino para actividades de hipoterapia.
 - Binomio jinete-caballo compensado. Experiencia, carácter y morfología del jinete y del caballo.
 - Planificación del trabajo del animal.
- Técnicas ecuestres específicas:
 - Trabajo técnico con los y las participantes. Guiado del diestro del caballo con jinete novel, guiado de tanda pie a tierra o montado y otros.
 - Transmisión de las técnicas de equitación. o Adaptación de las técnicas al nivel de los y las participantes. Aplicación con distintos materiales y equipos.
 - Adaptación de las técnicas a personas con discapacidad o necesidades especiales.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
- Normativa y reglamentos que condicionan la participación del ganado equino en las diferentes actividades recreativas, lúdico-deportivas: conceptos fundamentales.

Realización de actividades ecuestres recreativas:

- Técnicas de dirección y organización de eventos ecuestres y actividades ecuestres recreativas.
- Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas:
 - Preparación de espacios. Terrenos, vallados, otros.
 - Selección y preparación de animales en función de actividad y participantes.
 - Revisión de materiales para actividades (conos, barras de tranqueo, cavaletti, ramales, material de actividad física, y otros).
 - Colocación del equipo y del material para las actividades ecuestres recreativas.



- Información a los participantes. Contenidos y tipo de lenguaje. Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad:
 - Normativa de la empresa y de las actividades.
 - Normas de seguridad.
 - Comportamiento entre équidos.
 - Utilización de las instalaciones, materiales y equipos por parte de los usuarios. Normativa específica de cada actividad.
 - Instrucciones al usuario en equitación de ocio.
 - Ejercicios de asimilación técnica.
 - Trabajo individualizado y en grupo. Ejercicios en tanda, ejercicios de aplicación y otros.
 - Datos de interés (patrimonio cultural y natural).
- Intervención en actividades:
 - Criterios de adaptación de las actividades ecuestres (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información, actividades). Tipos de actividades ecuestres para personas con discapacidad: circuitos psicopedagógicos, juegos ecuestres adaptados, terapias ecuestres, equitación adaptada, ocio y otras.
 - Juegos y gymkhanas a caballo. Estructura de las actividades. Individual o por equipos. Uso del material. Juegos populares a caballo. Pruebas pie a tierra o montado. Actividades conjuntas, en circuito, por grupos y otras. Juegos de velocidad y precisión.
 - Paseos en poni. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad. Paseo en grupo. Animación infantil. Estimulación infantil. Canciones, gestos, ejercicios, otros. Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo.
 - Paseo a caballo. Guía personalizado o de grupo. Adecuación al nivel del grupo. Distribución y organización del grupo. Control del grupo. Monta de exterior. Recorridos próximos. Querencias del caballo.
 - Paseo en coche de caballos. Selección del equipo de enganche y colocación. (anteojera, tiros, collarón, retranca y otros). Enganche. Conducción por carretera y medio natural (código de circulación vial y normas de conducta y legislación en el medio natural).
- Demostración de actitudes de responsabilidad, organización, iniciativa, autonomía y trabajo en el equipo, al trabajo, a la seguridad y a la calidad del servicio.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo:



- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad Recopilación de información. Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, entre otros. Valoración respecto al programa. Documentos de evaluación. Elaboración. Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.
- Recogida de información:
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.
 - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación, efectividad de la comunicación.
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
 - Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y participantes.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a los y las participantes. Análisis de la posibilidad de utilización en distintas actividades. Ligereza, comodidad, solidez, posibilidad de reparación, funcionalidad, estética y otros.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación Posibles mejoras y creación de nuevas actividades.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Módulo Profesional: Atención a grupos

Código: 1328

Duración: 96 horas

Contenidos:

Caracterización de la dinámica grupal:

- Rasgos básicos de psicología evolutiva.
- Desarrollo personal, elementos básicos. Personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación. Autoconcepto y autoestima.
- Discapacidad o diversidad funcional. Etiología, sintomatología, clasificación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Características psicológicas, afectivas y sociales de las personas según los tipos de discapacidad.
- Cultura y socialización. Conceptos básicos de integración social. Educación intercultural.



- Educación para la libertad, la igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación. Coeducación.

Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal:

- El grupo humano: aspectos básicos. Psicología del grupo. Individuo y grupo. Grupo de pertenencia y grupo de referencia: estrategias de creación y principios de intervención.
- Procesos y estructura de un grupo. Elementos estáticos y dinámicos del grupo.
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social. Factores que favorecen la cohesión grupal.
- Fases de desarrollo de un grupo. La vida del grupo y fases de desarrollo grupal.
- El liderazgo y los roles: tipos.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios:
 - Cooperación y participación.
 - Dinámica y técnicas de grupo.
 - Diferentes técnicas y dinámicas de grupo.
 - Dinámicas y técnicas de presentación.
 - Técnicas de formación de grupos.
 - Dinámicas de distensión.
 - Dinámicas de conocimiento y confianza.
 - Dinámicas de cooperación, cohesión y colaboración.
 - Dinámicas de comunicación.
 - Dinámicas de afirmación.
 - Dinámicas de gestión y resolución de conflictos.
 - Técnicas de discusión, intercambio de información y obtención de ideas.
 - Técnicas de representación o dramatización.
 - Dinámicas de habilidades sociales.
 - Técnicas de evaluación y despedida.
- Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos: personas en situación de dependencia, desfavorecidas o riesgo de exclusión social, personas con privación de libertad, personas con discapacidad o diversidad funcional entre otros.
- Adaptaciones. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Ayudas técnicas.
- Justificación del papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales. Papel del animador/a y ámbito de intervención.
- Trabajo en equipo y equipo de trabajo.



- La reunión:
 - Fases de la reunión
 - Tipos de reunión.

Identificación de técnicas de comunicación:

- El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación.
- Estilos de comunicación. Comunicar con inteligencia emocional: Asertividad y Empatía.
- Dificultades, obstáculos y barreras de la comunicación.
- Técnicas y Sistemas de comunicación:
 - Comunicación verbal.
 - Comunicación no verbal.
 - Comunicación paraverbal.
 - TIC: aproximación a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Valoración de la importancia de la comunicación e interacción comunicativa en distintos contextos.
- Transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes.
- Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora y a una posible discapacidad o diversidad funcional. Comunicación y diversidad:
 - Orientaciones generales de actuación ante la diversidad.
 - Actuación con personas con discapacidad sensorial: visual y auditiva.
 - Comunicación con personas con discapacidad intelectual.
 - Comunicación con personas con discapacidad física.
- Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
- Justificación de las habilidades sociales básicas de comunicación. Habilidades para hablar en público:
 - Antes de hablar en público.
 - Durante la puesta en escena.
 - Después de la exposición.

Gestión de conflictos y resolución de problemas:

- El conflicto en las relaciones interpersonales: definición tipología y causas.



- Las actitudes de los grupos ante los conflictos. Estrategias de afrontamiento y resolución de conflictos. Estilos de afrontamiento. Habilidades sociales y de comunicación para la gestión de conflictos.
- Técnicas para la gestión y resolución de conflictos: vías dialogadas y vías adversariales de resolución de conflictos.
- El proceso de toma de decisiones:
 - Tipos de decisiones.
 - Fases del proceso en la toma de decisiones.
 - Creatividad y toma de decisiones.
 - Toma de decisiones grupal: ventajas, inconvenientes y técnicas.
 - Criterios para la eficacia de las decisiones.
- Valoración de la importancia del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Evaluación de los procesos de grupo:

- El proceso de evaluación:
 - Aspectos básicos de la evaluación.
 - Principios y problemas asociados a la evaluación.
 - Fases y metodología de la evaluación.
 - Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos. Técnicas e instrumentos de evaluación.
- Evaluación de la estructura y los procesos grupales. Sinergias ocultas: sociometría para la valoración de las estructuras informales.
- Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos. Evaluación de la propia competencia social:
 - Concepto y características.
 - Déficit en habilidades sociales.
 - Evaluación del perfil profesional.
 - Evaluación de la intervención.
 - Evaluación introspectiva.
 - Instrumentos y técnicas de evaluación y mejora de la competencia social.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social. La autoevaluación como punto de mejora.
- Selección de indicadores.
- Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros.
- Interpretación de datos.

**Módulo Profesional: Organización de itinerarios****Código: 1329****Duración: 128 horas****Contenidos:**

Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:

- Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características.
- Búsqueda de información. Fuentes oficiales y no oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales:
 - Datos geográficos, geológicos, biológicos, meteorológicos y socioeconómicos.
 - Elementos culturales y paisajísticos.
 - Normativa de referencia para actividades en el medio natural.
- Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información. Utilización de materiales impresos y tecnologías de la información. Análisis crítico de la veracidad de las informaciones.
- Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural. Criterios a tener en cuenta en función del perfil de los participantes.
- Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, entre otros.
- Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.

Selección de elementos relevantes para el diseño de itinerarios:

- Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural.
- Mapa y orientación:
 - Instrumentos básicos para la orientación.
 - Cartografía. Tipos de mapas.
 - Interpretación de mapas topográficos.
 - Escalas. Curvas de nivel. Tintas hipsométricas. Lectura de cotas.
- Características de las zonas atendiendo a su representación topográfica: Identificación de divisorias, vaguadas, collados, cimas, dolinas, laderas, cortados, entre otros.
- Mapas ATES para rutas invernales.
- Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales. Análisis de lugares accesibles con vehículos a motor.



- Orientación:
 - Medios naturales de orientación.
 - Instrumentos básicos para la orientación: Mapa, brújula, altímetro, curvómetro, receptores de sistemas de posicionamiento y radio-navegación, aplicaciones de posicionamiento y navegación para smartphones.
 - Orientación del mapa según las características del terreno.
 - Brújula. Partes, funcionamiento y uso.
 - Orientación del mapa usando la brújula.
 - El Rumbo, el azimut y la declinación magnética.
 - Cálculo de azimut.
 - Toma de rumbos, seguimiento de una dirección según el rumbo, traspaso del ángulo tomado en la realidad al mapa y viceversa.
 - Localización en el mapa de un punto utilizando la triangulación.
 - Carreras de orientación.
- Fichas de itinerario: Cálculo de distancias. Cálculo de desnivel. Cálculo de tiempos. Cálculo de pendientes.
- Perfiles topográficos. Interpretación y diseño:
 - Cálculo de distancias.
 - Cálculo de pendientes.

Diseño y planificación de itinerarios por el medio natural:

- Diseño y planificación del itinerario:
 - Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación. Indicaciones de accesos con vehículo a los lugares de inicio y final.
 - Trayectoria del itinerario.
 - División del itinerario en tramos homogéneos con puntos de cambio de tramo reconocibles en la realidad.
 - Cálculo de distancias, desniveles y tiempos.
 - Puntos de dificultad.
 - Puntos de evacuación.
 - Puntos de interés paisajístico y medioambiental.
 - Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias.
 - Necesidades de avituallamiento sólido y líquido en función de las características del itinerario y la meteorología.
 - Previsión de rutas alternativas.
 - Puntos de conexión con vehículo en caso de imprevisto.



- Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
- Características de los participantes y desarrollo del itinerario:
 - Análisis del grupo: Edad. Condición física. Experiencia. Nivel técnico. Determinación del miembro menos preparado del grupo. Pasos dificultosos.
 - Adaptaciones en caso de discapacidad o diversidad funcional. Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad.
- Actividades complementarias en los itinerarios:
 - Actividades lúdicas.
 - Actividades educativas.
 - Actividades de sensibilización sobre los valores naturales, socio culturales y sobre los recursos de la zona.
 - Paisaje. Componentes e interpretación del paisaje. Análisis de los componentes abióticos, bióticos y antrópicos.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
 - Software para la gestión de itinerarios. Herramientas "MIDE" y "Utilidad mapa" del Gobierno de Aragón y FAM, entre otros.
 - Herramientas y aplicaciones para smartphones que permiten el uso de cartografía digital (on line y off line), diseño de rutas, descarga, envío, y grabación de rutas.

Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural:

- Normativa que afecta a las actividades guiadas en el medio natural:
 - Normativa vigente en Aragón sobre espacios naturales protegidos. Figuras de protección ambiental. Normativa europea, nacional y autonómica.
 - Regulación de acceso y usos. Limitaciones para la realización de rutas, acampadas, transporte, entre otros. Transporte para personas con discapacidad.
 - Normativa sobre actividades de Tiempo Libre en Aragón. Reglamento de actividades juveniles de tiempo libre en su modalidad de acampadas, colonias y campos de trabajo.
 - Normativa sobre acampada en Aragón. Reglamento de acampadas.
 - Reglamento de las Empresas de Turismo Activo del Gobierno de Aragón.
 - Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor.
 - Legislación sobre Responsabilidad Civil en el ámbito del tiempo libre y "turismo activo".
- Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural:



- Información para la interpretación de la naturaleza. Datos de geología, flora, fauna, morfología, paisaje, geografía, recursos socio-culturales.
- Información adaptada a participantes. Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo.
- Estudio de los recursos materiales e infraestructuras disponibles en el entorno del itinerario para las actividades complementarias.
- Materiales y medios para la protección del medio natural.
- Características generales de los equipos y materiales en función de la actividad. Homologación. Caducidad.
- Recursos para las actividades complementarias. Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad.
- Recursos humanos necesarios para el desarrollo del itinerario.
- Recursos humanos y entidades disponibles para las actividades complementarias.
- Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.

Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural:

- Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
- Equipamiento de seguridad individual y colectiva acorde al itinerario, a las características del grupo y a la meteorología.
- Condiciones de seguridad en el recorrido.
- Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y de las personas o instancias a las que hay que informar.
- Normas de comportamiento en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad.
- Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro.
- Valoración de los posibles peligros en el recorrido. (Utilización del MIDE como ayuda al análisis de los factores).
 - Peligros objetivos (inherentes al medio natural). Tormentas, niebla, entre otros.
 - Análisis.
 - Prevención.
 - Protocolos de actuación en caso de peligro inminente (según el tipo de condición adversa).
- Peligros subjetivos, (derivados de las acciones y decisiones humanas. Sobrestimación, forma física deficiente, entre otros).
 - Análisis.



- Prevención.
- Protocolos de actuación según el tipo de situación.
- Protocolos de socorro- evacuación. Diseño de protocolos que contemplen situaciones variables:
 - Características del grupo.
 - Número de guías. Roles. Liderazgo.
 - Indicadores para la valoración de la situación.
 - Actuaciones posibles en función de la gravedad de la situación.
 - Medios disponibles para solicitar ayuda.
 - Valoración de la existencia de cobertura de telefonía en la zona.
 - Posibles accesos de la asistencia.
 - Solicitud de rescate e información a transmitir. Valoración de la necesidad del tipo de ayuda y el ente al que se debe solicitar.
 - Análisis de la meteorología en el emplazamiento en que haya de hacerse el rescate, en caso de utilización de medios aéreos.
 - Actuación ante rescate aéreo.
- Sistemas de aviso y comunicación con participantes. Aparatos de comunicación.
- Opciones de comunicación para entornos de montaña indicados por el Gobierno de Aragón y la FAM, entre otros:
 - Transceptores portátiles. 146'175 MHz.
 - Walkie-Talkie. Canal 7-7.
 - Teléfono móvil. Análisis de las posibles comunicaciones en función del tipo de cobertura.
 - Teléfono móvil satelital.
 - Localizadores/rastreadores por satélite.
 - Aplicaciones para smartphones para envío de coordenadas con la llamada al 112.
 - Coordenadas de ubicación con Smartphone.

Determinación del proceso de seguimiento del recorrido:

- Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos. Formularios:
 - Datos sobre las reacciones del grupo. Registros de conductas adecuadas e inadecuadas.
 - Datos relacionados con los tiempos programados. Registro de incidencias respecto al ajuste de la actividad al programa.



- Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- Datos en relación con las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad.
- Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.
- Técnicas de autoevaluación.
- Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad.

Módulo Profesional: Guía de baja y media montaña

Código: 1333

Duración: 192 horas

Contenidos:

Preparación de equipos y recursos:

- Características generales del equipo y del material.
- Normas sobre homologación y caducidad del material.
- Material para rutas de baja y media montaña:
 - Indumentaria para las rutas: Teoría de capas y características de cada capa. Indumentaria adecuada a la actividad y las condiciones meteorológicas.
 - Tipo y características del calzado adecuado a cada terreno.
 - Equipo para las rutas.
- Material para rutas de un día. Material individual y colectivo. Técnicas básicas de manejo del material deportivo:
 - Mochila: Capacidad, tallaje y características óptimas.
 - Material mínimo para cada usuario.
 - Material para el guía.
 - Bastones: Función, partes, características, ajuste al usuario.
- Equipo para rutas de varios días. Material individual y colectivo. Técnicas básicas de manejo del material deportivo:
 - Mochila de travesía: Partes, características óptimas. Capacidad, talla.
 - Distribución equilibrada del material en la mochila. Ajuste correcto de las correas al sujeto portador.
 - Saco de dormir para montaña: Estructura, relleno, peso, volumen y dimensiones. Temperatura de confort, límite y extrema. Funda de vivac, entre otros.



- Tiendas de campaña para montaña. Características, tipos y montaje.
- Esterillas. Tipos y características.
- Hornillos y combustibles.
- Material en terreno nevado. Características y criterios de utilización:
 - Raquetas de nieve: Función, partes, tipos, tamaño de carcasa.
 - ARVA, pala y sonda.
 - Crampones y piolet.
 - Mapas ATES para rutas invernales.
 - Indumentaria de protección especial para la nieve: Gafas y categorías de filtros, polainas, crema solar, guantes.
- Material de seguridad y primeros auxilios:
 - Botiquín de montaña: Características y contenido.
 - Material de seguridad mínimo para ayudar en la progresión en lugares expuestos (imprevistos): Cuerda, cintas, cordinos, mosquetones, entre otros.
- Técnicas de control del estado y desgaste de los materiales, mantenimiento, reparación, almacenaje correcto para prevenir el deterioro.
- El transporte del material.
- Avituallamiento sólido y líquido para rutas de baja y media montaña y terreno nevado:
 - Líquidos: Estimación de la cantidad necesaria según características de la ruta, duración, meteorología y posibilidades de reposición. Tipos de bebida: Agua. Filtrado y potabilización. Bebidas isotónicas, características y valoración de su uso.
 - Sólido: Selección de los alimentos según la exigencia física de la ruta, la meteorología y los usuarios. Análisis de las Kcal necesarias y los tipos de nutrientes adecuados a la actividad. Valoración de la cantidad y tipos de alimentos y el peso a transportar.
- Utilización de equipos de comunicación:
 - Radiotransmisores. Tipos:
 - Funcionamiento básico.
 - Limitaciones funcionales y legales.
 - Mantenimiento de los equipos de comunicación y sus baterías.
 - Lenguaje radiofónico.
 - Telefonía móvil:
 - Mapas de zonas con cobertura y tipo de cobertura según compañía telefónica.
 - Cuidado de la batería en ruta.
 - Baterías externas.
 - Aplicaciones de geolocalización y envío de coordenadas para smartphones.
 - Teléfonos satelitales.



- Localizadores/rastreadores por satélite.
- Técnicas básicas de supervivencia:
 - Equipo básico de supervivencia y uso de material de fortuna.
 - Obtención, transporte, filtrado y potabilización de agua.
 - Recursos alimenticios en el medio natural.
 - Encender un fuego. Materiales y técnicas.
 - Refugio. Elección del lugar, recursos materiales, diseño y características óptimas.
 - Técnicas básicas de corte.
- Normativa relacionada con las actividades de guía por baja y media montaña y terreno nevado: Normas relacionadas con procedimientos y permisos para la realización de rutas. Normas relacionadas con el tipo de usuarios:
 - Normativa vigente en Aragón sobre espacios naturales protegidos. Figuras de protección ambiental. Regulación de acceso y usos. (Limitaciones para la realización de rutas, acampadas, transporte, entre otros).
 - Reglamento de actividades juveniles de tiempo libre en su modalidad de acampadas, colonias y campos de trabajo.
 - Normativa sobre acampada en Aragón. Reglamento de acampadas.
 - Reglamento de las Empresas de Turismo Activo del Gobierno de Aragón.
 - Legislación sobre Responsabilidad Civil en el ámbito del tiempo libre y "turismo activo".
- Recursos para las actividades complementarias en los itinerarios:
 - Actividades lúdicas.
 - Actividades educativas.
 - Actividades de sensibilización sobre los valores naturales, socio culturales y sobre los recursos de la zona.
 - Paisaje. Componentes e interpretación del paisaje. Análisis de los componentes abióticos, bióticos y antrópicos.

Progresión de grupos por baja y media montaña:

- Métodos de obtención de información sobre el nivel físico y técnico de los usuarios: Cuestionarios previos, preguntas directas, pruebas técnicas básicas, observación directa en la actividad.
- Análisis biomecánico de la marcha. Equilibrio y factores que intervienen.
- Técnica de marcha con bastones. Ajuste de los bastones al usuario.
- Técnicas de progresión en montaña:



- Técnica general en ascenso y en descenso. Visualización y elección del trazado a seguir.
- Establecimiento de rutas o itinerarios alternativos.
- Técnicas específicas según el tipo de terreno: Pendiente de hierba, pedreras, ríos, terreno con vegetación espesa, caos de bloques.
- Pautas de progresión en grupo por los diferentes terrenos.
- Protocolos de seguridad durante la progresión en cada tipo de terreno: puntos clave.
- Técnicas de progresión en terreno nevado:
 - Visualización y elección del itinerario según el relieve, las condiciones meteorológicas previas y actuales y el estado del manto nivoso.
 - Identificación de lugares de paso peligrosos. Puntos clave relacionados con la seguridad.
 - Establecimiento de rutas alternativas.
 - Técnica de progresión con raquetas de nieve y bastones; en llano, en ascenso y descenso. Adaptaciones a las características individuales. Asignación de raquetas al usuario en función del peso y estado de la nieve.
 - Protocolos de seguridad durante la progresión.
 - Técnicas de conducción de grupo.
 - Comprobación y ajuste de equipo.
 - Explicación al grupo del objetivo y cuestiones de seguridad.
 - Organización del grupo según sus características y según número de guías.
 - El ritmo de marcha: Establecimiento y control del ritmo de progresión horizontal y vertical en función del terreno y del grupo. Uso de altímetro u otras tecnologías. Consignas hacia los participantes.
 - Fatiga: Definición. Síntomas. Prevención. Tratamiento.
 - Ritmo cardíaco. Control del ritmo cardíaco, toma de pulso. FC máxima, FC de reposo. FC de entrenamiento. Zona de actividad.
 - Gestión de las pausas: Momento, lugar y duración de las pausas.
 - Descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.
 - Valoración del peso a transportar en la mochila.
 - Técnicas de ayuda a la progresión. Actuación del guía en zonas difíciles.
 - Comprobación constante del itinerario correcto y control de horarios parciales.
 - Evaluación constante del estado del grupo.
 - Comprobación de condiciones meteorológicas y posible evolución.
- Adaptaciones a las características individuales.
- Adaptaciones para personas con discapacidad o diversidad funcional:
 - Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.



- Adaptación de consignas y explicaciones.
- Adaptación de actividades a las personas con diversidad funcional.

Técnicas de orientación:

- Orientación por medios naturales.
- Orientación del mapa usando el relieve.
- Orientación en situaciones de baja visibilidad.
- Orientación del plano/mapa con la brújula.
- Declinación magnética.
- Cálculo de azimut.
- Cálculo de rumbos: Trazado de rumbos a puntos determinados. Calcular la dirección de marcha entre dos puntos. Navegación básica.
- Identificación de un punto del terreno en el mapa con ayuda de la brújula.
- Localización en el terreno de un punto identificado en el mapa.
- Triangulación.
- Manejo y uso de aparatos receptores, programas y aplicaciones de geolocalización y navegación por satélite.
 - Nociones y fundamentos de los sistemas de posicionamiento y navegación por satélite.
 - Configuración del GPS.
 - Funciones del GPS: Waypoint, track, ruta, trackback, goto, datum.
 - Configuración GPS.
 - Cartografía y formatos compatibles con ordenadores y receptores específicos o smartphone.
 - Comunicación PC – GPS. Gestión y transferencia de datos entre ordenadores, receptores portátiles e información en red.
 - Utilización y manejo de receptores de GPS.

Organización de la pernoctación:

- Legislación sobre acampada en Aragón. Según la orden vigente: Tipos de acampada. Requisitos, comunicaciones, permisos y procedimiento.
- La acampada.
 - Tipos de acampada.
 - Lugares para acampar. Condiciones topográficas y orográficas. Selección y adecuación del lugar para instalar las tiendas. Criterios de seguridad.



- Estructura y organización de un campamento. Orientación de las tiendas según los vientos dominantes y otros agentes atmosféricos.
- Montaje de tiendas.
- El vivac:
 - Elementos para la realización de un vivac.
 - Criterios de selección y adaptación del lugar del vivac.
 - Tipos de vivac.
 - Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia.
- Normas básicas de comportamiento para velar por el cuidado del medio natural.

Reconocimiento de signos meteorológicos:

- Atmósfera.
- Tiempo atmosférico.
- Variables meteorológicas. Aparatos de medida: Funcionamiento, lectura e interpretación de datos:
 - Temperatura. Sensación térmica. Inversión térmica. Isotherma 0° e isotherma -10. Termómetro, escalas.
 - Presión atmosférica. Unidades de medida. Barómetro. Altimetro. Influencia de la altitud.
 - Viento. Anemómetro. Veleta. Dirección. Efecto Venturi.
 - Humedad. Absoluta y relativa. Higrómetro, psicrómetro y aspirpsicrómetro. Formación de nubes.
 - Precipitaciones. Tipos. Pluviómetro.
 - Radiación solar, manto nívico y radiación. Piranómetro y heliógrafo.
- Mapas meteorológicos y mapas significativos. Relaciones entre variables meteorológicas. Simbología:
 - Isobaras. Isothermas. Isolineas.
 - Centros de presiones.
 - Dirección del viento.
 - Frentes.
 - Interpretación y tiempo resultante.
- Fuentes de información meteorológica.
- Interpretación de las predicciones meteorológicas, de avisos de fenómenos adversos y de datos de la Agencia Estatal de Meteorología o de fuentes fiables. Contraste y análisis crítico de la información.
- Interpretación del comportamiento de las previsiones en el territorio concreto.



- Previsión de la evolución del tiempo a través de la observación directa y uso de barómetro y termómetro:
 - Nubes y niebla. Tipos, evolución y posibles precipitaciones.
 - Vientos. Tipos, dirección, intensidad, cambios debidos al relieve.
 - Comportamiento animal y vegetal.
- Fuentes de información sobre el estado de la nieve y peligro de aludes.
- El manto nivoso.
 - Características y evolución del manto nivoso. Tipos de nieve. Gradiente térmico. Metamorfismo de la nieve.
- Aludes. Tipos de aludes.
- Escala europea de peligro de aludes.
- Interpretación del BPA (Boletín de Peligro de Aludes) y de los mapas ATES (Escala de Clasificación de Terreno de Aludes).

Prevención y socorro en montaña:

- Peligros en la montaña. Análisis de las causas más comunes de accidentes.
 - Peligros objetivos.
 - Peligros subjetivos.
- Normas básicas para la prevención de accidentes.
- Normas básicas de actuación ante un peligro inminente, según el tipo de peligro.
- Búsqueda de personas extraviadas.
- Actuación ante un accidente.
 - Protección de la zona, del accidentado y del grupo.
 - Valoración de la situación y solicitud de ayuda si procede. Medios para la solicitud de ayuda.
 - Aviso a los grupos de rescate.
 - Busca de ayuda.
 - Señales internacionales de socorro.
 - Protocolo de actuación ante rescate aéreo.
 - Técnicas de transporte de accidentados: Elaboración de camillas de fortuna, escalas y tirolinas.
- Aplicación de las medidas de socorro pertinentes a cada circunstancia.
- Aludes. Prevención. Consulta del Boletín de peligro de aludes y mapas invernales. Análisis de los factores del terreno: Pendientes, relieves, orientación al sol y vientos, vegetación, trampas del terreno.
- Medidas de seguridad al atravesar zonas expuestas a una avalancha.



- Control del funcionamiento de los ARVA previo al inicio de la actividad.
- Actuación ante la avalancha.
- Protocolo de rescate de víctimas en avalancha mediante ARVA.
- Evacuación del accidentado.
 - Inmovilizaciones con materiales de fortuna.
 - Movilización y transporte de heridos. Medios de fortuna.

Evaluación de las rutas por baja y media montaña y terreno nevado:

- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad
- Recopilación de información.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico y valoración respecto al programa.
- Documentos de evaluación.
- Elaboración de:
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo.
 - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por baja y media montaña y terreno nevado.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

Módulo Profesional: Guía de bicicleta

Código: 1334

Duración: 192 horas

Contenidos:

Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta:

- Reseñas, roadbooks, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en bicicleta y rutas ciclables. Selección del itinerario.
- Objetivos y contenidos de la ruta.
- Paradas: tipos, duración y características.
- Determinación del material necesario y cálculo de necesidades para actividades de uno o varios días:
 - Material deportivo y de seguridad.



- Equipamiento personal y colectivo.
- Almacenamiento y transporte del material y de las bicicletas.
- Servicios complementarios: transporte y alojamiento de las personas participantes.
- Consignas técnicas y de seguridad.
- Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
- Soluciones en caso de posibles incidencias.
- Normativa que puede afectar a la actividad:
 - Normas medioambientales, viales, de prevención de riesgos y seguridad.
 - Impacto ambiental de la actividad.
- Regulación jurídica de la bicicleta de montaña en los ámbitos deportivo, turístico y medioambiental.
- Responsabilidad civil por accidentes en los que interviene la bicicleta.
- Adaptación de la ruta y del material a personas con discapacidad y diversidad funcional.
- Rutas, centros y espacios para la práctica de bicicleta: vías verdes, circuitos fijos, Bikeparks y Pump Tracks, rutas urbanas y por el Medio Natural, entre otros.
- Adecuación de la bicicleta a las características del usuario: la posición/postura correcta, medidas, cálculos y pautas para una adaptación segura y eficiente, tecnopatía y lesiones asociadas.
- Aplicaciones y Programas relacionados con la bicicleta: entrenamiento, planificación y seguimiento de rutas, ajuste y reparación.
- Señalización y homologación de rutas de mountain bike (IMBA): centro MTB, espacio MTB, ruta de MTB, ruta de gran travesía MTB.

Mantenimiento de la bicicleta:

- Mecánica elemental.
- Tipos de bicicleta: características y uso.
- Tallas y geometrías:
 - Importancia de la geometría de la bici.
 - El cuadro y su geometría: longitud o alcance, altura, ángulos, avance de horquilla y dirección, longitud de vainas, tubo horizontal y potencia, altura del eje de pedalier y distancia entre ejes.
 - Aplicación a la hora de elegir una bicicleta.
- Equipamiento básico del taller, características y uso: herramientas, repuestos, materiales y productos específicos.
- Montaje y desmontaje de los componentes de la bicicleta:



- Sistema de Transmisión: cadena, pedales, bielas, caja y eje de pedalier, cassette de piñones, platos y ruedas, desviador, cambio posterior, manetas de los cambios, patilla del cambio, sirgas y fundas de cambios.
- Sistema de frenado: zapata y disco.
- Sistema de dirección: tipos y partes/componentes.
- Sistema de suspensión: tipos de suspensión, características, funcionamiento y ajustes.
- Sillín: partes y ajuste.
- Detección de averías y reposición de piezas y componentes.
- Reparaciones básicas y soluciones de emergencia:
 - Asociadas a la Transmisión: cadena, cambio, desviador, sirgas, entre otros.
 - Asociadas a las Ruedas: sustitución de radios, arreglo de pinchazos, cambios de cámara y cubierta, entre otros.
 - Rotura de manillar y sillín.
 - Asociadas a los frenos: sustitución de zapatas y pastillas de freno.
- Mantenimiento preventivo de la bicicleta:
 - Ajuste de la dirección: pasos y comprobaciones.
 - Centrado de Ruedas.
 - Ajuste del sistema de frenado:
 - Zapata: comprobación del estado de zapatas, sirgas y fundas y en su caso sustitución. Regulación.
 - Disco Mecánico: comprobación del estado de las pastillas de freno, pinza, sirgas y fundas, y en su caso sustitución, Regulación.
 - Disco Hidráulico: comprobación del estado de las pastillas de freno, pinza, manguitos, purgado y nivel de líquido.
 - Revisión de la transmisión:
 - Estado y longitud de la cadena.
 - Dientes de Plato/s y piñones.
 - Desviador y Cambio posterior.
 - Sirgas y fundas.
- Almacenamiento y transporte de bicicletas, segways, skate bikes, patines u otros vehículos sin motor: indicaciones de mantenimiento del fabricante, condiciones de espacio, ambientales y mecánicas.
- Bicicletas con asistencia al pedaleo. Mantenimiento y reparación.
- Limpieza y lubricación: procedimientos, periodicidad, productos y materiales necesarios, características del espacio en que se realiza.
- Normas de seguridad.



Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta:

- Familiarización con la Bicicleta: utilidad de pedales, manillar y sillín en el manejo (pies pesados, manos ligeras).
- Maniobras de montar y desmontar de la bicicleta en marcha y en parado.
- Cambio de velocidades y modificación del desarrollo en diferentes situaciones: las relaciones, el desarrollo y la cadencia, posibilidades en su manejo, consejos y situaciones de uso.
- Posición Básica o de Ataque: características y errores comunes.
- Acciones técnicas por terrenos variados.
- Técnicas de equilibrio: optimización del sentido del equilibrio llaneando, subiendo, bajando, actuando con los frenos, acelerando y cambiando de posición sobre la bicicleta.
- Cambios de peso: aligerar y hacerse más pesado.
- Utilización de la Fuerza adecuada al pedalear:
 - El pedaleo (fases, músculos y eficiencia del mismo).
 - Entrenamiento del pedaleo y pautas para mejorarlo: sobre el sillín, fuera del sillín, realizando un sprint.
- Técnicas de frenado (técnica, evolución y solución de dificultades):
 - Enseñanza y progresión.
 - Pautas para una correcta ejecución.
 - La distancia de frenado.
 - Control del exceso de frenado.
 - Frenado en curva.
- Superación de obstáculos (técnica, evolución y solución de dificultades):
 - Técnicas de saltos y caballitos.
 - Caballito lateral, levantamiento y elevación lateral de rueda trasera, salto lateral, salto estático, salto con pedal.
- Conducción en curva (técnica, evolución y solución de dificultades):
 - Fases de la conducción en curva: preparación, entrada, giro y salida.
 - Posición básica para el aprendizaje.
 - La trazada correcta.
 - Inclinación adecuada (ángulo correcto).
 - Utilización de la técnica adecuada en distintas situaciones: curvas con peralte positivo, planas, con contraperalte, cerradas con pendiente, derrapaje en curvas sueltas.
- Pumping (tipos, técnica, evolución y solución de problemas).



- Técnicas de caída (técnica, evolución y solución de dificultades): caída rápida en llano y en descenso y otras superficies/estructuras.
- Elección de trazadas. Valoraciones de los itinerarios por tramos.
- Determinación del nivel de competencia del usuario en las técnicas básicas de progresión:
 - Niveles de adquisición del dominio técnico.
 - Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo.
 - Criterios de valoración.
 - Síntomas de fatiga.
- Procedimientos de conducción de grupos en bicicleta:
 - Selección, revisión, distribución y adaptación del material específico y de seguridad (individual y colectivo) necesario para desarrollar la actividad.
 - Distribución, organización y control del grupo. Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
 - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir en ruta y carretera. Instrucciones durante la actividad: información inicial y directrices generales de funcionamiento durante la actividad.
 - Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
 - Cálculo de horarios: datos a tener en cuenta para su cálculo y pasos para su desarrollo.
 - Cálculo de necesidades calóricas:
 - Biotipo, índice de masa corporal e índice de cadera y cintura (ICC).
 - Metabolismo basal, consumo calórico por índice de actividad y acción dinámica específica de los alimentos.
 - Los nutrientes y su utilización e importancia a lo largo de la actividad física.
 - Hidratación y suplementación.
- Consignas técnicas y de seguridad.
- Gestión del riesgo en la conducción de grupos en bicicleta:
 - Análisis del riesgo: identificar los peligros de la actividad y hacer una estimación del riesgo.
 - Valoración del riesgo.
 - Aplicación de medidas de prevención para minimizar el riesgo y control del riesgo residual.
- Educación vial: legislación aplicable, conceptos básicos, circulación urbana e interurbana, vías y pasos para bicicletas, señales relacionadas con la bicicleta, tipos de señales y prioridad de las mismas, seguridad en bicicleta y señales del ciclista.
- Conducción por diferentes tipos de vías y superficies.



- Liderazgo: tomas de decisión y estrategias de control.
- Prevención de lesiones: cuidados pre y post ejercicio.
- Recapitulación final y despedida.
- Sistemas de comunicación en función de la zona.

Orientación en el medio natural:

- Lectura e interpretación de guías, mapas, descripciones de rutas y roadbooks.
- Localización e identificación de puntos de referencia e interés dentro del itinerario o ruta a seguir.
- Identificación de la ruta e itinerarios sobre el terreno y el mapa.
- Seguimiento de rutas y tracks con sistemas de geoposicionamiento y radionavegación.
- Ubicación y localización de waypoints sobre la ruta con sistemas de geoposicionamiento y radionavegación.
- Identificación de itinerarios alternativos sobre el mapa y sobre el terreno.
- Elaboración de perfiles de ruta y roadbooks.
- Instrumentos básicos para orientarse en el medio natural.
- Interpretación de recursos útiles para la planificación y realización de rutas en bicicleta.
- Reconocimiento de la simbología específica utilizada en rutas con bicicleta.

Dirección del grupo en situaciones de emergencia:

- Sistemas de comunicación con los servicios de emergencia. Procedimientos de transmisión de datos sobre los usuarios y la actividad.
- Instrucciones al grupo en caso de accidente. Reagrupación, asignación de roles y tareas.
- Material de seguridad. Herramientas, botiquín, vehículo de apoyo u otros.
- Adaptación de las medidas de seguridad a las peculiaridades del recorrido.
- Pautas de actuación ante el deterioro o pérdida del material.
- Pautas de actuación ante un accidente.
- Implementación de alternativas a la ruta prevista.

Valoración de las rutas en bicicleta:

- Fichas de control, de valoración de la actividad, registros y documentos de evaluación. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Cuestionarios, hojas de registro, utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación.
- Recopilación de información.



- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico y valoración respecto al programa.
- Documentación de evaluación.
- Elaboración de registros acerca de:
 - Las acciones y comportamientos del grupo.
 - Actuaciones del técnico.
 - Adecuación de la actividad al nivel del grupo.
 - Ajuste a los tiempos previstos.
 - Incidencias.
 - Grado de seguridad.
 - Adecuación de los equipos y materiales.
 - Cumplimiento de la normativa.
- Proceso, análisis e interpretación de la información recopilada.
- Propuesta de medidas correctoras.
- Elaboración de los informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.
- Actualización y creación de nuevas actividades.

Módulo Profesional: Técnicas de tiempo libre

Código: 1335

Duración: 105 horas

Contenidos:

Caracterización de los proyectos de tiempo libre:

- Ocio y tiempo libre:
 - Historia del ocio y tiempo libre.
 - Usos y funciones del tiempo libre en la sociedad actual.
 - Beneficios de la realización de actividades físicas en el medio natural para la salud. Importancia de realizar actividad física en entornos abiertos, al aire libre.
 - Programas de tiempo libre para colectivos específicos.
 - Infancia y Juventud.
 - Adultos y personas de la tercera edad. Envejecimiento activo y sus beneficios para la salud en personas mayores.
 - Personas con discapacidad, o diversidad funcional.
 - Personas con otro tipo de patologías.
 - Otros colectivos: personas en situación de dependencia, desfavorecidas o riesgo de exclusión social. Personas con privación de libertad.



- Análisis de recursos tiempo libre:
 - Centros de actividades recreativas de tiempo libre.
- Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional. Aplicación del marco legislativo correspondiente a las actividades de tiempo libre infantil y juvenil.

Organización de actividades de tiempo libre:

- El valor educativo del juego.
- El juego:
 - Tipos y funciones.
 - Características. Evolución del juego.
- Uso del juego en la animación del tiempo libre.
- Programación de las actividades de tiempo libre: planificación de recursos y medios materiales; determinación y distribución de espacios y tiempos. Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Recursos lúdico-recreativos.
- Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad o diversidad funcional.
- Organización de espacios de ocio.
 - Albergues, campamentos y granjas escuelas.
 - Espacios de juego en grandes superficies.
 - Otros espacios (centros hospitalarios, penitenciarios, club de ocio, ludotecas y otros).
 - Parques de aventuras. Utilización y diseño de espacios de acción y aventura.
- Prevención y seguridad en espacios de tiempo libre y espacios de acción y aventura.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de tiempo libre.
- Planificación y organización de actividades de ocio y tiempo libre en las que se trabaje la educación para la igualdad/coeducación.

Desarrollo de actividades recreativas y tiempo libre:

- Animación y técnicas de expresión. Tipología y aplicación de las distintas técnicas de animación.
- Creatividad, significado y recursos.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, corporal, teatral, expresión y animación musical y audiovisual, talleres de creación.
- Realización de actividades para el desarrollo de la expresión:



- Actividades de expresión oral, plástica, corporal, teatral, expresión y animación musical y audiovisual, talleres de creación. Teatro de títeres, teatro de máscaras, teatro de sombras, teatro de luz negra y otras.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales. Trabajo sobre el concepto de empatía.
- Juegos para el desarrollo de conductas saludables. Conceptos básicos de la educación para la salud. Aplicación de hábitos de vida saludables.
- Juegos para el desarrollo motor de la persona:
 - Juegos específicos para el desarrollo motor. Utilización de la psicomotricidad para el desarrollo motor e intelectual del niño/a.
 - Criterios de selección de los juegos según las posibilidades motrices de las personas usuarias.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de tiempo libre. Desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías (TIC), en relación al fomento y dinamización de actividades lúdicas y de tiempo libre. Utilización de aplicaciones y software, Croma, edición de vídeo, otros.
- Diseño de actividades para el tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre adecuadas para personas con discapacidad o diversidad funcional.

Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental:
 - Aplicación de los fundamentos de la educación ambiental y en actividades de tiempo libre. Valores de la educación ambiental.
 - Funciones del animador en la educación ambiental. Educación ambiental y sostenibilidad.
- Marco legislativo en las actividades en el medio natural.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
- Actividades recreativas del medio natural:
 - Observación de flora y fauna.
 - Senderismo e itinerarios interpretativos. Conocimiento de los Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón y de sus programas. Adaptación a personas con discapacidad o diversidad funcional.
- Análisis como recurso lúdico y educativo del medio natural y urbano: posibilidades y condicionantes:



- Juegos y actividades medioambientales. Tipos de actividades en el medio natural: descripción, características, ventajas y limitaciones.
- Ecosistema urbano. Integración de la naturaleza en el entorno urbano.
- Evaluación y prevención de riesgos en actividades medioambientales y de tiempo libre en el medio natural: seguridad y salubridad.

Organización de actividades de campamentos y acampadas juveniles:

- Normas y reglamentos de las actividades juveniles de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Aragón en su modalidad de acampadas, colonias y campos de trabajo.
- Organización y desarrollo de actividades recreativas de acampada en el medio natural.
- Juegos y actividades recreativas del entorno natural:
 - Orientación en la naturaleza: técnicas y procedimientos. Mapa y brújula.
 - Juegos y carreras de orientación.
 - Juegos de naturaleza: rastreo y juegos de pistas.
 - Veladas/festivales.
- Rutas y campamentos: diseño, organización, recursos y materiales y medidas de seguridad en actividades de acampada:
 - Técnicas de acampada: materiales, instalaciones, conservación idoneidad, ubicaciones y otros aspectos técnicos.
 - Sistemática para la organización y diseño de rutas y campamentos.
 - Utilización y mantenimiento del material individual y comunitario.
 - Recursos de excursionismo: relieve e itinerarios.
 - Rutas de reconocimiento del entorno.
 - Adaptación a personas con discapacidad o diversidad funcional.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
- Marco legislativo de uso de las instalaciones:
 - Protocolos de seguridad e información a los usuarios. Sistemática para la detección de potenciales causas y situaciones de riesgo y accidentes en las actividades de tiempo libre.
 - Situaciones de emergencia en el medio natural.

Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre:

- Procedimiento para la identificación de los aspectos o ámbitos de la evaluación de actividades: objetivos, actividades, instalaciones, materiales y recursos, ambiente grupal, uso de espacios y tiempos, actuación de los monitores.



- Metodología y fases de evaluación de las actividades de animación de tiempo libre: definición de indicadores y agentes que participan en la evaluación:
 - Características.
 - Fases de evaluación.
 - Tipos de evaluación.
- Técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del tiempo libre:
 - Técnicas cuantitativas: cuestionario y encuesta.
 - Técnicas cualitativas: observación, entrevistas y grupos de discusión.
- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Elaboración de la memoria e informes de actividades: estructura, características, propuestas de mejora y de futuras acciones.
- Gestión de calidad en los programas y actividades de tiempo libre.

Módulo Profesional: Técnicas de natación

Código: 1336

Duración: 96 horas

Contenidos:

Preparación de actividades lúdicas en el agua:

- Habilidades y destrezas básicas.
- Familiarización con el medio acuático.
- Respiración, apneas:
 - Adaptación de la respiración al medio acuático, ritmos respiratorios.
 - Adaptación y sincronización de la respiración a los movimientos dentro del agua.
- Flotación:
 - Flotaciones parciales y globales, con y sin elementos auxiliares.
 - Flotaciones con ayuda.
 - Flotaciones y momentos respiratorios; variaciones de volumen inspiratorio, apnea.
 - Flotación, posiciones segmentarias y situación respecto a la horizontalidad.
- Propulsión:
 - Propulsiones parciales y globales, con y sin material.
 - Combinación de superficies propulsoras.
- Desplazamientos:
 - Desplazamientos con cambios de sentido y de dirección.
 - Orientación y posición.



- Diferentes técnicas de natación.
- Giros en el agua:
 - Ejes de giro.
 - Asociación de los giros a los desplazamientos y a los niveles de profundidad.
- Entradas al agua y zambullidas:
 - De pie, de cabeza, de rodilla y otras.
 - Con y sin salto.
 - Con y sin material.
 - Combinadas con otras habilidades.
- Lanzamientos y recepciones:
 - Estáticas y en movimiento.
 - Precisión y distancia.
- Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de adaptación al medio acuático.
- Combinaciones de habilidades.

Dominio del estilo de nado crol:

- El estilo crol, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acciones de los brazos.
 - Acciones de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
- Viraje de crol. Ejes de giro.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución técnica.
- Salidas de crol:
 - Adaptaciones del estilo crol a otras situaciones: posición corporal y de la cabeza, acciones propulsivas.

Dominio del estilo de nado espalda:

- El estilo espalda, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acciones de los brazos.
 - Acciones de las piernas.
 - Respiración.



- Coordinación.
- Viraje de espalda. Ejes de giro.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
- Salida de espalda.
- Adaptaciones del estilo espalda a otras situaciones: posición corporal y acciones propulsivas.

Dominio del estilo de nado braza:

- El estilo braza, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acciones de los brazos.
 - Acciones de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
- Viraje de braza. Ejes de giro. Brazada subacuática. Coordinación del viraje con el nado continuo.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
- Salida de braza.
- Nado subacuático. Rescate de objetos.
- Iniciación a los arrastres.
- Adaptaciones del estilo braza a otras situaciones: posición corporal y acciones propulsivas. La patada de waterpolo (egg beater).

Coordinación del estilo mariposa:

- El estilo mariposa, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acciones de los brazos.
 - Acciones de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
- Adaptaciones del estilo mariposa a otras situaciones: posición corporal y acciones propulsivas.

Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda, braza y buceo:

- Mejora de la técnica de natación en los diferentes estilos.



- Desarrollo de la velocidad y resistencia en los estilos crol, espalda, braza.
- Desarrollo de la capacidad de nado subacuático en apnea.
- El estilo de nado subacuático, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acciones de los brazos.
 - Acciones de las piernas.
 - Respiración con tubo de buceo/snorkel.
 - Coordinación.
 - Maniobras de compensación de oídos.
 - Búsqueda y recogida de objetos.
- Virajes, giros y cambios de profundidad.
- Buceo en condiciones de baja o nula visibilidad.
- Uso y técnica de buceo con aletas:
 - Tipos de patada y acciones de piernas.
 - Entradas y salidas del agua con aletas.

Módulo Profesional: Socorrismo en el medio natural

Código: 1337

Duración: 147 horas

Contenidos:

Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes:

- Incidente, urgencia y emergencia. Sistemas, organización y protocolos.
- Actitudes y aptitudes del socorrista, control de la ansiedad. Marco legal, responsabilidades éticas, morales y profesionales.
- Primer interviniente como parte de la cadena asistencial: conducta PAS (proteger, avisar y socorrer).
- Protocolo general de actuación frente a emergencias: control y protección de la zona, identificación de posibles riesgos, evaluación inicial del paciente/accidentado, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, comunicación/solicitud de ayuda, acceso y atención al accidentado.
- Sistemática de actuación del soporte vital básico: valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, circulación, actuación frente a signos de riesgo vital.
- El botiquín de primeros auxilios:
 - Uso y tipos.
 - Instrumentos, material de cura, fármacos básicos.



- Conservación y uso: orden, revisiones, reposición, caducidades.
- Localización, cuidado y transporte.

Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios:

- Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente.
- Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (RCPB).
- Instrumental, métodos y técnicas básicas.
- Actualización de los protocolos de RCPB según las recomendaciones españolas (CERCP) y europeas (ERC).
- Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria.
- Protocolos de RCPB en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de accidentado.
- Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no-intervención.
- Valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos: alteraciones, de la consciencia, fiebre, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope, "shock", dolor abdominal y vientre en tabla, dolor torácico.
- Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos, y tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos (esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatismos).
- Otras situaciones de urgencia: intoxicaciones, crisis anafiláctica; epilepsia y cuadros convulsivos; golpe de calor, insolación e hipotermia; deshidratación; cuerpos extraños en la piel, ojos, oídos y nariz; pequeños traumatismos; urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos y lesiones producidas por calor y por frío.
- Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático: intervención en función del grado de ahogamiento, intervención ante lesionados medulares.

Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas:

- Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado, recogida de un lesionado.
- Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología. Uso de materiales específicos y utilización de medios de fortuna.
- Traslado de personas accidentadas.



- Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro.
- Emergencias colectivas y catástrofes.
- Técnicas de apoyo psicológico para accidentados y familiares:
 - La comunicación en situaciones de crisis, canales y tipos de comunicación. Comunicación asistente-accidentado y asistente- familia. Perfil psicológico de la víctima.
 - Habilidades sociales en situaciones de crisis: escucha activa, respuesta funcional y comunicación operativa.
- Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa. Medidas, técnicas y estrategias de superación de situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés: afrontamiento y autocuidado.

Desarrollo de programas de autoentrenamiento:

- Fundamentos biológicos, principios básicos del entrenamiento deportivo, control y análisis del esfuerzo.
- Capacidades condicionales, coordinativas, técnicas y requerimientos específicos en los recorridos por el medio natural: A pie, en bicicleta, a caballo, a nado, con embarcaciones y en rescates terrestres y acuáticos.
- Programas específicos de entrenamiento de la condición física y técnica para el guía de actividades físicas en el medio natural.
- Programas específicos del entrenamiento de la condición física en salvamento y socorrismo.
- Medidas complementarias para la mejora de la condición física individual y sistemas de recuperación: actividades físicas complementarias a los programas de entrenamiento y medidas de recuperación del esfuerzo físico (masaje, sauna, baños de contraste, crioterapia, hidromasaje y otros).
- Alimentación y nutrición:
 - Nutrientes y composición de los alimentos. Macro y micronutrientes.
 - Necesidades calóricas, hidratación y ejercicio físico. Balances.
 - Aportes de alimentos e hidratación antes, durante y después del ejercicio físico.
 - Dieta equilibrada, recomendaciones, RDA, dieta mediterránea.
 - Consecuencias de una alimentación no saludable.
- Hábitos higiénicos y vida saludables: descanso, sueño, aseo y cuidado personal.

Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural:



- Tipos y características de espacios: playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos y otros.
- Normativas aplicables a las zonas de baño en los espacios acuáticos naturales: nacional, supra-autonómica (Confederación Hidrográfica), autonómica y local.
- Factores de riesgo y medidas preventivas e informativas para su control en los espacios acuáticos naturales:
 - Fauna y flora: especies peligrosas, freza, vedas. Acotación de espacios prohibidos o limitados.
 - Factores atmosféricos: precipitaciones, viento, niveles de radiación solar y temperatura. Simbología de avisos a los usuarios.
 - Factores del medio acuático: mareas, avenidas, oleaje, corrientes, cambios de profundidad, temperatura, visibilidad y contaminación.
 - Accesibilidad de usuarios con discapacidad o diversidad funcional y de medios de socorro: obstáculos naturales, barreras arquitectónicas. Ayudas y apoyos técnicos.
 - Factores humanos: conductas de riesgo de los usuarios (zambullidas, apneas, juegos, incumplimiento de normas e indicaciones), afluencia masiva, desarrollo de actividades simultáneas.
- Gestión y organización del socorrismo acuático en playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos y ríos. Recursos humanos y materiales para una prevención eficaz de accidentes acuáticos. Responsabilidades del socorrista en espacios acuáticos naturales. Rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en el espacio acuático natural. Gestión y organización del socorrismo acuático en playas con bandera azul.
- Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos.
- Comprobación de la vestimenta y del equipamiento personal del socorrista: aletas, gafas, tubo de buceo, elementos de rescate.
- Comprobación del puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales.
- Materiales de salvamento acuático, de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación.
- Material auxiliar de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales: aro de salvamento, bolsa de rescate, cuerda de seguridad, chaleco o tirantes de rescate, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo, embarcaciones, motos acuáticas, boya torpedo, tubo de rescate, tabla de salvamento, ski de salvamento, carrito de salvamento, entre otros).
- Mantenimiento específico y almacenamiento para su uso en el medio natural.
- Vigilancia en los espacios acuáticos naturales:
 - Vigilancia como primera e imprescindible intervención del socorrista en la seguridad.
 - Recursos humanos y materiales para la vigilancia.



- Tipos de vigilancia: estática y dinámica.
 - Técnicas y estrategias de vigilancia.
 - Factores condicionantes de la vigilancia.
 - Aspectos psicológicos que intervienen en la vigilancia.
 - Errores más frecuentes en la vigilancia.
 - Criterios para una vigilancia eficaz.
- Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural. Elementos que hay que supervisar, orden y periodicidad. Formularios de registro, información y comunicación.
 - Protocolos de actuación y evacuación ante emergencias, catástrofes, contaminación o invasión de fauna peligrosa. Difusión, aplicabilidad a personas con discapacidad o diversidad funcional, disponibilidad de recursos.
 - Accidentes en zonas de baño. Causas, casuística, prevención e información.
 - Protocolos de actuación frente a conductas potencialmente peligrosas de los usuarios.
 - Técnicas de comunicación con el usuario.

Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático:

- Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado en el medio acuático:
 - Flotadores improvisados con ropa y elementos de fortuna.
 - Técnicas para despojarse de ropa y calzado en tierra, embarcación y medio acuático.
 - Ropa y calzado específicos para el trabajo en medio acuático y embarcaciones.
- Técnicas específicas de rescate acuático de:
 - Localización, puntos de referencia y composición de lugar.
 - Entrada en el agua.
 - Aproximación a la víctima.
 - Toma de contacto, control y valoración de la víctima. Zafaduras.
 - Traslado en el medio acuático.
 - Manejo de la víctima traumática en el agua.
 - Extracción de la víctima.
 - Evacuación. Coordinación con otros recursos. De reanimación en el agua.
 - Manejo del material de rescate acuático.
- Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático.
- Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate: conductas de la persona en situación de ahogarse. Actitudes y respuesta del socorrista. Manejo de la situación.



- Comunicación aplicada a las situaciones de rescates en accidentes o emergencias:
 - Comunicación con las víctimas de accidentes.
 - Habilidades de comunicación en el rescate: verbales y no verbales. Habilidades sociales.
- Comunicación en situaciones conflictivas durante el rescate y resolución de conflictos.

Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático:

- Embarcaciones para el rescate. Tipos de embarcaciones a motor, motos náuticas, propulsores eléctricos, tablas de rescate y embarcaciones a remo destinadas al socorrismo acuático en función del lugar y del cometido.
- Técnicas de entrada al agua desde embarcaciones.
- Técnicas de embarque y desembarque desde playa, muelle y pontón.
- Técnicas de amarre, fondeo y transporte de las diferentes embarcaciones.
- Protocolos de rescate con embarcaciones a motor, eléctricas y a remo:
 - Situación del patrón, socorrista, pasajeros, accidentado y auxiliar en la embarcación.
 - Sistemas de comunicación. Consignas e indicaciones.
 - Acercamiento al accidentado. Maniobras y control de riesgos.
 - Rescate del accidentado. Valoración previa y selección de la técnica adecuada.
- Extracción del accidentado con embarcación a motor y otros. Zonas y maniobras para el izado.

Módulo Profesional: Guía en el medio natural acuático

Código: 1338

Duración: 126 horas

Contenidos:

Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático:

- Selección del itinerario. Reseñas, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en el medio natural acuático. Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases.
- Actividades de turismo activo en el mar y aguas continentales (ríos, lagos, embalses y láminas de agua navegables):
 - Rutas establecidas.
 - Itinerarios navegables.
 - Actividades lúdicas en el medio natural acuático y rutas combinadas con el medio natural terrestre.



- Verificación de itinerarios: fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, planes alternativos, actividades complementarias y otros.
- Adaptación del itinerario para personas con discapacidad y diversidad funcional.
- Carta náutica. Representación y lectura de rutas de navegación.
- Características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad:
 - Obstáculos naturales y artificiales.
 - Caudal, variaciones y medición.
 - Dificultad y peligrosidad. Clasificaciones.
 - Impacto ambiental de las actividades.
- Gestión de recursos para las actividades de guía en el medio acuático: logística, transporte de materiales y participantes, servicios complementarios, y medios materiales.
- Tipos de embarcaciones y artefactos flotantes. Características e idoneidad para cada tipo de actividad.
- Almacenamiento y transporte del material y de las embarcaciones.
- Material para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo, criterios de su adaptación a las características personales. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días.
- Cuidados y mantenimiento del material de seguridad y de ayuda a la navegación.
- Consignas técnicas y de seguridad.
- Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
- Valoración de riesgos asociados a una ruta en el medio natural acuático. Soluciones ante incidencias. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en rutas por el medio natural acuático.
- Normativa aplicable a la actividad. Normativa estatal, supra autonómica, autonómica y local. Normativa de la Confederaciones, cuenca Hidrográfica: permisos, autorizaciones de acceso, restricciones de navegación en ríos y embalses.

Preparación de embarcaciones:

- Componentes, partes y elementos de la embarcación: casco, aparejo, sistema de propulsión, defensas, amarre y fondeo. Nomenclatura náutica.
- Procedimientos de aparejo y desapparejo de las embarcaciones. Cabuyería y trincajes.
- Características y posibilidades de la embarcación y de los materiales: flotabilidad, estabilidad, estanqueidad y evolución técnica.
- Navegabilidad y maniobrabilidad específica para:
 - Embarcaciones con propulsión mecánica.



- Embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
- Embarcaciones de vela.
- Idoneidad de las embarcaciones en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario.
- Preparación de la embarcación para la ruta. Distribución de tripulantes y sujeción de las cargas.
- Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones:
 - Cuidados preventivos.
 - Comprobación y diagnóstico de deterioro o averías.
 - Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones.
- Almacenamiento de embarcaciones. Condiciones específicas de almacenamiento. Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascós. Protección y sujeción de las embarcaciones y el material.
- Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. Técnicas de sujeción. Normativa y seguridad en el transporte de embarcaciones. Desinfección.
- Normas de seguridad.

Adaptación de las técnicas de navegación:

- Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (dinámica fluvial, vientos, olas, corrientes y otros). Propulsión y resistencia al avance.
- Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones propulsadas por palas o aletas (paleo, palada circular, tracción orientada y otras).
- Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar y arribar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento.
- Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Equilibrio, propulsión y conducción.
- Maniobras y trayectorias con embarcaciones propulsadas por palas o aletas: salida corta y larga, salida con toma de corriente, cambios de trayectoria, toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas, parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad, "bacs" a derecha e izquierda, surf en un tren de olas, navegación en positivo y en negativo, esquimotaje, recuperación de la embarcación.
- Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela: atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por delante y en redondo, rumbos de navegación, sistema viento-vela-casco-agua, viento real y aparente, deriva y otros.
- Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas.



- Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal con discapacidad y diversidad funcional.

Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático:

- Determinación del nivel de competencia del usuario. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo. Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración:
 - Evaluación de navegación.
 - Evaluación de seguridad.
 - Evaluación de maniobras.
- Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático:
 - Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de los participantes y las condiciones ambientales. Material deportivo y de seguridad individual y grupal.
 - Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. Instrucciones durante la actividad.
 - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta.
 - Descripción de la actividad. Recapitulación final y despedida.
 - Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de participantes.
 - Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del técnico.
 - Detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos.
 - Estrategias de control de conductas peligrosas de los participantes.
 - Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta.
- Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización.

Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático:

- Desvuelque de la embarcación. Esquimotaje.
- Vuelco y recuperación de la embarcación.
- Rescate asistido.
- Maniobras de autorrescate.
- Abandono y entrada en la embarcación.



- Nado en aguas bravas:
 - Entrada en el cauce de aguas bravas, posición de seguridad, salida de la corriente, nado a la contracorriente, buceo, bac y otros.
 - Cuerda/bolsa de seguridad: lanzamiento, agarre y remolque.
- Intervenciones en función de la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía.
- Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla.
- Utilización del material específico de seguridad y/o de rescate.
- Comunicación entre los rescatadores.
- Técnicas de extracción de caídos al agua y material en función de las características de los usuarios, de la embarcación y del medio:
 - Maniobras de rescate desde la orilla y desde una embarcación.
 - Recuperación del material desde la embarcación.
 - Material específico de remolque desde la orilla.
 - Posición del guía y maniobras de entrada en el agua en rescates desde la orilla.
 - Montaje de líneas de seguridad para el rescate.

Evaluación de las rutas por el medio acuático:

- Fichas de control de valoración de la actividad, registros y documentos de evaluación. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Cuestionarios, hojas de registro, utilización de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).
- Recopilación de la información.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
- Documentos de evaluación.
- Elaboración de registros acerca de:
 - Las acciones y comportamientos del grupo.
 - Actuaciones del técnico o guía.
 - Adecuación de la actividad al nivel del grupo.
 - Progresión de los participantes en la actividad: ejecución técnica, efectividad y seguridad.
 - Ajuste a los tiempos previstos.
 - Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades.
 - Estimación del grado de seguridad de la actividad.



- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por el medio acuático.
- Cumplimiento de la normativa.
- Proceso, análisis e interpretación de la información recopilada.
- Propuesta de medidas correctoras y de mejoras en la programación.
- Elaboración de informes sobre la actividad.
- Actualización y creación de nuevas actividades.

Módulo Profesional: Maniobras con cuerdas

Código: 1339

Duración: 126 horas

Contenidos:

Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura:

- Normativa de aplicación en las actividades de multiaventura. Permisos relacionados con las cuencas hidrográficas.
- Características del equipo y material.
- Normativa actual sobre homologación y caducidad del material.
- El material y avituallamiento individual y colectivo.
- Material de seguridad y primeros auxilios.
- Materiales para las actividades de uno o más días.
- Material textil: cuerdas, cintas, cordinos, cabos de anclaje, arnés, neopreno, mochila.
- Material mecánico: mosquetones, descensor tipo 8, descensor de palanca, maillones, bloqueadores (puño bloqueador ascension, shunt, tibloc), poleas, anclajes (parabolts, spits), grigri, reverso, fisureros, clavos, clavijas, friends y otros.
- Material químico: sistema de anclajes.
- El transporte del material. Organización del material deportivo.
- Técnicas básicas de manejo del material.
- Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material:
 - Verificación del estado del material: sustitución y/o reparación.
- Utilización de equipos de comunicación:
 - Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil.
 - Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
 - Mantenimiento de los equipos de comunicación.
 - Equipo de comunicación en cavidades: genéfono y sistemas de radio transmisión inalámbrica a través de tierra.
 - Lenguaje radiofónico.



Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos:

- Análisis de los riesgos asociados a las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura.
- Control de riesgos y toma de decisiones.
- Transmisión de normas y procedimientos que se deben seguir.
- Conceptos básicos de las aguas vivas.
- Gestión del riesgo en aguas vivas: Lectura de cauce, movimientos del agua, problemas en aguas vivas.
- Hidrotopografía. Comportamiento de los fluidos y riesgos de las técnicas de aguas vivas: tipos de aguas (agua blanda, agua mixta, agua dura), corrientes, contracorrientes, rebufo, remolino, sifón, drosage, encorbatamiento, lavadora, seta de agua, ola.
- Conocimientos básicos de un barranco.
- Maniobras básicas de escape en barrancos de aguas vivas: natación en aguas bravas, cruce de corriente.
- Lectura de datos hidrográficos en los mapas.
- Cartografía y topografía espeleológica.
- Instrumentos y signos topográficos más utilizados.
- Métodos de señalización subterránea.

Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas:

- Técnicas generales de progresión en montaña:
 - Simbología internacional empleada en la señalización de senderos de montaña.
- Técnicas de progresión en barrancos:
 - Progresión sin cuerda: andar, nadar, bucear, saltar, trepar y destrepar
 - Progresión con cuerda: anclajes y reuniones, nudos, rápel (asegurar a una persona, rapel autoasegurado, rapel guiado), pasamanos, polipastos, tirolinas.
- Técnicas de progresión en espeleología:
 - Cavidades horizontales: por caos de bloques y pasos estrechos.
 - Cavidades verticales: uso de escalas, maniobras de descenso, maniobras de ascenso, paso de fraccionamientos, paso de desviadores, pasamanos y tirolinas.
- Técnica de agarre y apoyos.
- Técnicas de progresión en escalada:
 - Progresión por adherencia, fisuras, escalada en X, técnica de Dulfer y chimenea.
- Nudos más utilizados.



- Técnicas de progresión en vías ferratas:
 - Trepada y destrepada, técnica de sujeción de las cintas disipadoras, técnica de progresión por puentes, pasamanos, rápel y tirolinas.
- Teoría de la seguridad:
 - Reunión.
 - Cadena de seguridad.
 - Rapel.
- Maniobras de recuperación de cuerdas.
- Protocolos de seguridad durante la progresión y/o la actividad.
- El ritmo de marcha, descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.
- Protocolos de equipamiento, re-equipamiento y desequipamiento.
- Adaptaciones para personas con discapacidad:
 - Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad.
 - Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.
 - Adaptación de consignas y explicaciones.

Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura:

- Protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura. Elementos en instalaciones de ocio y aventura:
 - Puentes (nepalés, tibetano, de mico, de cuerdas, de equilibrista, redondo, rodante, de cruces y articulado), redes (en "U", de bajada, de araña, con obstáculos y camino), tirolinas (de árbol en árbol y final), balancín, barra fija, columpios, escalada al árbol, escalera de subida, liana móvil, travesía infernal, surf, salto de Tarzán, telesquí y otros.
- Protocolo de equipamiento y desequipamiento de los elementos portátiles de la instalación.
- Normas básicas de seguridad. Información para los usuarios. Interpretación de símbolos.
- Técnicas de utilización de manejo de cuerdas.
- Circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura. Niveles de dificultad. Adaptaciones según perfiles de los participantes.
- Técnicas de progresión en instalaciones de ocio y aventura:
 - Anclaje a la línea de vida.
 - Uso de escalas, maniobras de ascenso y descenso, progresión por tirolina, puentes, redes, columpios y lianas.
- Protocolos de seguridad durante la progresión:



- Colocación y control de los equipos de seguridad.
- Adaptaciones para personas con discapacidad:
 - Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad.
 - Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.
 - Adaptación de consignas y explicaciones.
- Técnicas de actuación ante situaciones de fatiga, miedo y bloqueo:
 - Maniobras de ayuda.

Prevención, rescate y evacuación:

- Peligros durante la actividad:
 - Atmosféricos: niebla, temperatura, humedad, viento, precipitaciones, rayos y radiaciones solares.
 - Terrestres: desprendimientos de piedras y terreno inestable.
 - Acuáticos: caudal, crecidas y elementos de dinámica fluvial.
 - Subterráneos: bloques inestables, desprendimiento de piedras, crecidas del caudal hídrico, pérdidas o equivocaciones de itinerario y pasos estrechos.
- Protocolos de seguridad en el tiro con arco, paintball, puenting, vías ferratas, espeleología, escalada y barrancos:
 - Colocación de aparatos: arneses, anclajes, reuniones.
 - Delimitación de la línea de seguridad y distancia de disparo en tiro con arco y paintball.
 - Colocación de los medios de protección.
 - Actuación ante caídas de piedras y crecidas de caudales.
- Construcción de un “punto caliente”.
- Pautas de actuación ante un accidente:
 - Valorar la situación del herido y el alcance de las lesiones.
 - Aviso grupos de rescate.
 - Búsqueda de ayuda.
 - Señales internacionales de socorro.
 - Técnicas de transporte de accidentados: Elaboración de camillas de fortuna y elaboración de tirolinas.
 - Técnicas básicas de autosocorro.
 - Técnicas básicas de autorescate:
 - Técnicas de descenso por cuerdas tensas: nudo de valdostano.
 - Técnicas en progresión vertical sobre cuerda.



Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura:

- Fichas de control, de valoración de la actividad, registros y documentos de evaluación. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Cuestionarios, hojas de registro, utilización de las TIC.
- Documentos de evaluación.
- Elaboración de registros acerca de:
 - Las acciones y comportamientos del grupo.
 - Actuaciones del técnico.
 - Adecuación de la actividad al nivel del grupo.
 - Ajuste a los tiempos previstos.
 - Incidencias.
 - Grado de seguridad.
 - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por barrancos, espeleología, vías ferratas e instalaciones de ocio y aventura.
 - Cumplimiento de la normativa.
- Proceso, análisis e interpretación de la información recopilada de la actividad, del grupo, del técnico.
- Propuesta de medidas correctoras.
- Elaboración de los informes.
- Actualización y creación de nuevas actividades.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral

Código: 1340

Duración: 96 horas

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo:

- La necesidad de planificar la carrera profesional: el proyecto profesional.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre.



- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre.
- Yacimientos de empleo.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre según las funciones que desempeñan.
- La gestión de equipos de trabajo: la comunicación eficaz, la motivación.
- Técnicas de trabajo en grupo.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes. El liderazgo.
- Reuniones de trabajo.
- Conflicto: características, tipos, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- La negociación como vía de solución de conflictos.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Organismos que intervienen en la relación laboral.
- Análisis de la relación laboral individual. Relaciones excluidas.
- El Contrato de trabajo. Contenido.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El tiempo de trabajo y de descanso.
- El salario.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de las trabajadoras y trabajadores.



- El convenio colectivo. Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre.
- El conflicto colectivo. La huelga.
- Requerimientos y beneficios para las trabajadoras y trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- La Seguridad social.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones del empresariado y su personal en materia de Seguridad Social: Inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y cotización.
- Prestaciones de la Seguridad Social.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- Situaciones protegibles por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Principios preventivos. Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
- El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector de las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Técnicas de prevención.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.



- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa. El plan de prevención.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Señalización de seguridad.
- El control de la salud de los trabajadores.
- Protocolo de actuación en caso de accidente o situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora

Código: 1341

Duración: 63 horas

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el termalismo y el bienestar (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).
- Factores claves de las personas emprendedoras: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de las personas emprendedoras como empleadas de una pyme relacionada con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
- La actuación de las personas emprendedoras como empresarias en el sector del turismo activo y la educación no formal.
- Búsqueda de oportunidades de negocio: satisfacción de necesidades, factores diferenciadores, control de riesgo mediante la planificación.
- El empresariado. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la recreación.

La empresa y su entorno:



- La empresa. Funciones básicas.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
- Relaciones de una pyme de actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre con los clientes, la competencia, los proveedores, las Administraciones públicas y el conjunto de la sociedad.
- Gestión de la calidad y mejora continua como elemento de competitividad.
- Responsabilidad social y ética de las empresas. El balance social.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.
- Métodos para la toma de decisiones.
- Plan de empresa: Definición de estrategia general. Estudio del mercado.

La empresa y su estrategia:

- Planificación comercial.
- Planificación de la producción y de los recursos humanos.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
- Plan de empresa: Plan comercial, plan de producción, plan de recursos humanos y plan económico-financiero.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Características de las distintas formas jurídicas.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos, ayudas y otros recursos para la creación de empresas.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de la viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.



- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre. Documentación básica y circuitos que recorre en la empresa.
- Plan de empresa: Documentación básica.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo

Código: 1650

Duración: 410 horas

Este módulo profesional pretende completar la adquisición de las competencias profesionales previstas en el ciclo formativo. Adquirir conocimientos de la organización productiva. Contribuir al logro de las finalidades generales de la formación profesional, relacionadas con la integración en entornos de trabajo. Evaluar la competencia profesional del alumno, en especial aquellos aspectos que no pueden comprobarse en el centro educativo por exigir situaciones reales de trabajo.



ANEXO II

Espacios formativos y equipamientos

Espacios formativos

Espacio formativo	Superficie m ² 20 alumnos	Superficie m ² 30 alumnos	Grado de utilización
Aula polivalente.	40	60	15%
Aula físico-deportiva.	120	180	10%
Pista polideportiva.(*)	608	969	10%
Piscina climatizada.(*)	3 calles	5 calles	8%
Rocódromo o pared natural.(*)	40	55	5%
Entorno natural acuático, entorno natural acondicionado para la práctica de bicicleta y senderismo, espacio natural preparado para espeleología y barranquismo próximo al centro.(*)			41%
Terreno nevado tipo nórdico.(*)			1%
Pista de trabajo exterior para caballos.(*)	800	800	10%

(*) Espacio no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Equipamientos

Espacio formativo	Equipamientos mínimos
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenadores instalados en red. • Conexión a internet. • Medios audiovisuales. • Programas informáticos específicos del ciclo formativo.
Aula físico-deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Material de juegos. • Espalderas. • Material móvil relacionado con actividades físicas y recreativas en el medio natural. • Material mínimo de primeros auxilios y RCP. • Almacén. • Duchas. • Vestuarios. • Taller dotado y acondicionado para mecánica de bicicletas.
Pista polideportiva	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio acondicionado para la práctica de distintas actividades físico-deportivas.
Piscina climatizada.(*)	<ul style="list-style-type: none"> • 25 metros de largo, 2 metros de profundidad y 5 calles.
Rocódromo o pared natural.(*)	<ul style="list-style-type: none"> • 8 metros de altura. • Cuerdas estáticas. • Cuerdas dinámicas. • Elementos de trepa (reuniones, presas). • Escalera fija de seguridad y pasarela.
Entorno natural acuático, entorno natural acondicionado para la práctica de bicicleta y senderismo, espacio natural preparado para espeleología	<ul style="list-style-type: none"> • Material y elementos de seguridad para entorno natural acuático, espeleología y barranquismo. • Embarcaciones.



y barranquismo próximo al centro.(*)	
Terreno nevado tipo nórdico.(*)	<ul style="list-style-type: none">• Raquetas de nieve y bastones telescópicos.
Pista de trabajo exterior para caballos.(*)	<ul style="list-style-type: none">• Material de acondicionamiento.• Elementos de seguridad.

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.



ANEXO III

Módulos profesionales necesarios para promoción

Módulo profesional que se quiere cursar	Módulo profesional superado
1327. Guía Ecuestre.	1325. Técnicas de equitación.
1337. Socorrismo en el medio natural.	1336. Técnicas de natación.



ANEXO IV
Distribución horaria

Distribución horaria: diurno.

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
1325. Técnicas de equitación.	160	5	-
1327. Guía ecuestre.	63	-	3
1328. Atención a grupos.	96	3	-
1329. Organización de itinerarios.	128	4	-
1333. Guía de baja y media montaña.	192	6	-
1334. Guía de bicicleta.	192	6	-
1335. Técnicas de tiempo libre.	105	-	5
1336. Técnicas de natación.	96	3	-
1337. Socorrismo en el medio natural.	147	-	7
1338. Guía en el medio natural acuático.	126	-	6
1339. Maniobras con cuerdas.	126	-	6
1340. Formación y orientación laboral.	96	3	-
1341. Empresa e iniciativa emprendedora.	63	-	3
1342. Formación en centros de trabajo.	410	-	-
TOTAL	2000	30	30